



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME



POLÍTICA

PARA EL DESARROLLO

DE LA **MIPYME**

2024-2032



Política para el Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

POLÍTICA

PARA EL DESARROLLO

DE LA MIPYME

2024-2032

Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y
Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032

Diciembre 2024



Presentación

El Ministerio de Economía, como rector de la política económica de Guatemala, presenta la *Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032*. Esta actualización es fundamental para responder a la visión del Gobierno de Guatemala de fortalecer las MIPYMES, como sector clave para la economía nacional.

Las MIPYMES son una parte significativa del tejido empresarial guatemalteco, ya que generan empleo y autoempleo, fomentan el desarrollo territorial, y representan una gran oportunidad para el desarrollo económico y humano del país. Por esta razón, hoy me encuentro muy satisfecha al ver reflejada en esta política, la visión del presidente Bernardo Arévalo y la vicepresidenta Karin Herrera quiénes han puesto **al pueblo digno de Guatemala como su máxima prioridad**. Esta política no solo establece las directrices para impulsar el crecimiento económico, sino que también busca crear nuevas oportunidades para los guatemaltecos y guatemaltecas, reafirmando además, nuestro compromiso con el bienestar y progreso de todas las regiones de nuestro país.

El Ministerio de Economía a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), liderará la Política para el Desarrollo de las MIPYMES, la cual estará destinada a incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de este objetivo.

Los principios de la Política se centran en la inclusión financiera de las MIPYMES, el fortalecimiento de sus capacidades para su sostenibilidad y crecimiento, la generación de empleo digno, la mejora de la calidad de vida, la integración de enfoques de género y territorios, y el fomento del emprendimiento, la innovación, la transferencia de tecnología y la transición ambiental. Así mismo, busca colocar el bienestar de la población guatemalteca en el centro de las políticas públicas, incorporando un enfoque en la Economía Social y Solidaria, promoviendo un modelo económico que priorice la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible de las comunidades.

En este contexto, la Política se encuentra alineada con la Política General de Gobierno 2024-2028, que promueve el principio de una economía centrada en las personas. Establece las bases para fortalecer las empresas y el sector productivo del país, mejorando su productividad y competitividad. Además, fomenta la innovación en los procesos, facilitando la adopción de nuevas tecnologías y la creación de negocios y productos que respondan a las demandas del mercado.

Con la *Política de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032*, el Gobierno del presidente Bernardo Arévalo y la vicepresidenta Karin Herrera reafirma su compromiso, de articular esfuerzos públicos y privados para generar las condiciones necesarias para el desarrollo social, económico y ambiental del país. Esta política representa un esfuerzo integral y coordinado para impulsar el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de las MIPYMES.

Gabriela García
Ministra de Economía



Índice

Presentación	03
Siglas y Acrónimos	08
Introducción	10
Marco jurídico y político Nacional	13
Antecedentes	27
Análisis de situación	30
Justificación	56
Objetivos	66
Principios	66
Ejes de la política	67
Marco Estratégico	69
Mecanismos de gestión	72
Implementación, seguimiento y evaluación	75
Glosario de términos	86
Bibliografía	88

Gráficas

Gráfica 1: Crecimiento del PIB per cápita en Guatemala 1961-2019 (cambio porcentual)	32
Gráfica 2: PIB per cápita de Guatemala en relación con el de Estados Unidos.	33
Gráfica 3: Los 10 productos de exportación más importantes en Guatemala 2017 (% del total de exportaciones)	35
Gráfica 4: Los 10 productos de exportación más importantes en Guatemala 2019 (% del total de exportaciones)	35
Gráfica 5: Composición de la canasta de exportación años 2000 y 2018.	36



Gráfica 6: Evolución del índice de complejidad económica de Guatemala.	37
Gráfica 7: Principales actividades económicas de las empresas guatemaltecas (% del total)	38
Gráfica 8: Inversión en investigación y desarrollo 2019 (como % del PIB)	39
Gráfica 9: Cantidad de préstamos otorgados al sector PYMES	41
Gráfica 10: Cartera de préstamos MICOPE por tipo	42
Gráfica 11: Cantidad de MIPYMES proveedoras del Estado en todo el país.	48
Gráfica 12: Monto total de créditos otorgados según sexo, años 2021-2023.	49
Gráfica 13: Número de créditos otorgados según sexo, años 2021-2023.	49
Gráfica 14: Número de créditos otorgados según etnia y sexo, años 2021-2023.	50
Gráfica 15: Monto total de créditos otorgados según tamaño de la empresa y sexo, años 2021-2023.	50
Gráfica 16: Monto total de créditos otorgados según la actividad económica, años 2021-2023.	51
Gráfica 17: Cantidad de créditos otorgados según la actividad económica, años 2021-2023.	51
Gráfica 18: Monto total de créditos otorgados según la entidad intermediaria de servicios financieros, años 2021-2023.	52



Gráfica 19: Cantidad de créditos otorgados según la entidad intermediaria de servicios financieros, años 2021-2023. _____ 52

Gráfica 20: Cantidad de cooperativas por tipo, año 2023. _____ 54

Tablas

Tabla 1: Identificación del problema _____ 30

Tabla 2: Acceso a financiamiento para inversión por fuente _____ 40

Tabla 3: Cantidad de MIPYMES periodo años 2021-2022 _____ 44

Tabla 4: Distribución geográfica de las MIPYMES y gran empresa. _____ 45

Tabla 5: Distribución porcentual de la MIPYME por actividad económica _____ 46

Tabla 6: Empresas con personería jurídica _____ 47

Tabla 7: Cantidad de empresas que exportan _____ 47

Tabla 8: Empresas proveedoras del Estado por tipo de compras _____ 48

Tabla 9: Marco Estratégico Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032 _____ 62

Tabla 10: Implementación, seguimiento y evaluación: Eje 1. Acceso a Servicios Financieros Empresariales. _____ 75

Tabla 11: Implementación, Seguimiento y Evaluación: Eje 2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de desarrollo empresarial _____ 77



Tabla 12: Implementación, Seguimiento y Evaluación: Eje 3. Promover la Innovación Empresarial.	80
---	----

Tabla 13: Implementación, Seguimiento y Evaluación: Eje 4. Impulso de la Economía Social y Solidaria -ESS-.	82
--	----

Tabla 14: Seguimiento y Evaluación: Eje 5. Operativizar el Sistema de Información indicadores de monitoreo y evaluación del sector.	84
--	----

Ilustraciones

Ilustración 1: Organigrama actual de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial y la relación con el Departamento de fortalecimiento al emprendimiento	15
--	----

Ilustración 2: Organigrama actual del Viceministerio de la MIPYME	18
--	----

Ilustración 3: Árbol de problemas	31
--	----

Ilustración 4: Árbol de objetivos	57
--	----

Ilustración 5: Marco legal y de políticas públicas de mandatos al Viceministerio de la MIPYME	58
--	----

Ilustración 6: Actores y segmentos de atención de la política según el marco legal	58
---	----

Ilustración 7: Mapeo de actores	59
--	----

Ilustración 8: Segmentos, atención y enfoques de la estrategia	60
---	----

Ilustración 9: Estrategia de atención de la Política.	61
--	----

Ilustración 10: Nueva Estructura Organizacional del Viceministerio de Economía Social y Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	73
--	----



Siglas y acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FEGUA	Ferrocarriles de Guatemala
GEM	Monitor Global de Emprendimiento
GII	Indicador Global de Innovación
I&D	Investigación y Desarrollo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IED	Inversión Extranjera Directa
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
MINECO	Ministerio de Economía
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PGG	Política General de Gobierno
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WEF	The World Economic Forum



1. INTRODUCCIÓN

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME



1. Introducción

Con la presente política, el Ministerio de Economía a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, como ente rector del sector impulsará el acompañamiento a empresas, emprendedores y entidades de economía social para la mejora de la productividad de este sector tan importante para el país, en los próximos años. La Política propiciará el rol del Estado en la articulación del ecosistema empresarial y emprendedor del país.

El país ha enfrentado desafíos importantes en relación al sector, los cuales se resumen en los siguientes temas: Limitado acceso al financiamiento e inclusión financiera por parte de las empresas y emprendedores en el país; barreras para la formalización de empresas; poco crecimiento de la base empresarial del país y del tejido empresarial en los territorios; existe una alta acción emprendedora sin embargo siete de cada diez emprendimientos están en la informalidad; poca inversión en innovación y baja productividad de las empresas; escasa inversión en investigación y desarrollo a nivel de país; limitado acceso a indicadores que permita dar seguimiento al comportamiento de las empresas y evaluar los impactos de la acción pública en el sector.

La presente política impactará en la mejora de la productividad de emprendimientos, empresas y sectores económicos, la cual se concreta en atender las necesidades financieras empresariales a través de créditos en atención a emprendedores y empresas mediante servicios de desarrollo empresarial que permitan mejorar su productividad; el fortalecimiento de las capacidades de innovación en las empresas y emprendimientos que forma parte del ecosistema de innovación del país; y, una atención a las entidades de economía social y solidaria en el país que engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales

y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua.

El resultado de impacto que se pretende lograr es Incrementar la productividad a través de la atención a las empresas y a los sectores productivos, a través de la mejora del acceso a financiamiento, servicios de desarrollo e innovación empresarial que les permita mejorar su productividad, competitividad, crecimiento y la generación de trabajos de calidad y bien remunerados por parte de las empresas y emprendimientos, generación de nuevos negocios y atracción de inversión.

El proceso de la actualización de la Política ha llevado distintas fases de fortalecimiento del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, el cual incluye la propuesta de reestructuración organizacional del viceministerio para atender distintas funciones delegadas en políticas y leyes específicas, así como en la demanda de atención a las entidades de economía social.

Es por lo anterior, que como parte del proceso se encuentra en proceso de actualización del reglamento orgánico interno específicamente lo relacionado al organigrama del viceministerio para atender la innovación empresarial y la economía social como parte de las nuevas atribuciones delegadas al viceministerio.

La política proviene de la elaboración de una estrategia nacional para el apoyo al sector de MIPYMES y emprendimientos en el país y ha tenido los siguientes procesos internos:

Primero, se realizó un análisis de las políticas, leyes y normativas realizadas en distintos periodos las cuales delegan funciones al viceministerio para determinar los segmentos de atención, así como el marco de acción política.

Segundo, se incluyeron en el proceso nuevos lineamientos los cuales están contenidos en la Política General de Gobierno 2024-2028, tales



como la atención a la innovación empresarial y a las entidades de economía social.

Tercero, se realizó la propuesta de la nueva estructura organizacional del Viceministerio la cual permitirá cumplir sus funciones según competencias en atención al sector, así como los nuevos lineamientos de política, esto incluye la modificación del Acuerdo Gubernativo del Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Economía.

Cuarto, se realizó de manera participativa a lo interno del Viceministerio la Estrategia Nacional para el apoyo a las MIPYMES en Guatemala, es a partir de la estrategia que se define la importancia de institucionalizar el proceso a través de la actualización de la presente política.

Finalmente, se inicia el proceso de actualización de la Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032.

La Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032, establece objetivos específicos, ejes, líneas de acción y resultados que permita coordinar esfuerzos en apoyo al sector.

Por otro lado, permitirá la atención a las entidades de economía social en el país las cuales requieren apoyo en financiamiento, adopción tecnológica, servicios empresariales, que les permita un crecimiento y acceso a mercados de manera sostenida.

Ésta se encuentra alineada a la Política General de Gobierno 2024-2028 y permite sentar las bases para fortalecer a las empresas y el sector productivo del país en la mejora de su productividad y competitividad, así como en la capacidad de implementar la Innovación en sus procesos el cual permita la adopción o adaptación de nueva tecnología y la creación de nuevos negocios y productos según las demandas del mercado.



2. MARCO JURÍDICO POLÍTICO NACIONAL

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

2. Marco jurídico y político Nacional

Se realizó un análisis documental con relación al marco legal, normativo y de políticas públicas que tienen injerencia en la función pública y el mandato del Viceministerio en fortalecer a los emprendedores y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el país, se presenta a continuación un resumen de los hallazgos en materia legal y de políticas públicas.

2.1. Leyes

2.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala

El artículo 43 establece la libertad de industria, comercio y trabajo. Por ende, en Guatemala las personas pueden dedicarse libremente a estos temas en cualquier materia y sector siempre y cuando no contravenga una prohibición expresa establecida en ley.

Según el artículo 118 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Así también, el artículo 119 establece que son obligaciones fundamentales del Estado:

a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza a través de:

- Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;
- Fomentar y proteger la creación y

funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;

- Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia;
- Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;
- Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad;
- Proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión;
- Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

2.1.2. Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97)

Le corresponde al Ministerio de Economía hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones: Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.

2.1.3. Ley de fortalecimiento al emprendimiento (Decreto 20-2018)

La ley de emprendimiento le da vida jurídica a la Política de Emprendimiento especialmente a lo relacionado con el financiamiento e incentivos a la creación de empresas en etapas tempranas tiene como finalidad según el artículo 3, la creación de un marco jurídico que brinde las condiciones adecuadas y las herramientas tecnológicas que promuevan el aumento de la productividad, mayor competitividad por medio

del acceso al financiamiento y a nuevos mercados a los emprendedores, buscando su inclusión en el sistema formal para ampliar la base empresarial y el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.

2.1.4. Ley de Simplificación de requisitos y trámites administrativos (Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala)

La Ley de Simplificación de trámites administrativos tiene como objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

El ámbito de aplicación son todas las dependencias del Organismo Ejecutivo. Establece los siguientes principios los cuales son relevantes para fines de agilización de procesos:

- a. Celeridad, incentivo del uso de medios electrónicos en los trámites administrativos.
- b. Consolidación, simplificar procedimientos y consolidando los pasos de similar naturaleza dentro de cada trámite administrativo.
- c. Coordinación, implementar canales de intercambio de información mediante el uso de medios electrónicos.
- d. Participación ciudadana, para la optimización y modificación de los trámites administrativos.
- e. Presunción de buena fe en los documentos y declaraciones presentadas por los usuarios.
- f. Publicidad de las actuaciones gestionadas, en virtud de un trámite administrativo.

- g. Simplicidad, trámites claros, sencillos, ágiles y de fácil entendimiento para los usuarios.
- h. Transparencia en proporcionar a los usuarios la información relacionada con los trámites en la gestión a través de sitios web o de las mismas dependencias.
- i. Trazabilidad, incorporar herramientas para que los usuarios conozcan el estado del avance de la solicitud o expediente.

2.2. Acuerdos Gubernativos

2.2.1. Acuerdo Gubernativo 29-2019 Reglamento de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento

El acuerdo 29-2019 crea el reglamento de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento y desarrolla los preceptos normativos contenidos en la ley, así como establece la estructura y funciones de la Unidad de Fortalecimiento al emprendimiento y la normativa para la implementación de las sociedades de emprendimiento.

Los artículos 6 y 7. Definen las etapas y tiempo de formación en el emprendimiento: a) Pre-incubación (6 meses), b) incubación (24 meses), c) Post incubación (6 meses).

El artículo 9 desarrolla los tipos de innovación: a) Innovación de producto y/o servicio; b) Innovación de procesos; c) Innovación de mercadotecnia; d) Innovación de organización.

El artículo 11 conforma la Unidad de Fortalecimiento al emprendimiento la cual dependerá jerárquicamente de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME cuyas funciones son: a) Integrar y coordinar el ecosistema de emprendimiento de Guatemala; b) Guía y acompañamiento a los emprendedores a través de los centros de formación al emprendimiento; c) Apoyo técnico y de financiamiento.



Artículo 12. Conformación de la unidad de fortalecimiento al emprendimiento en: a) Área de redes de emprendimiento; b) Área de centros formación al emprendimiento; c) Área de financiamiento para el emprendimiento; d) Área de comunicación, monitoreo y evaluación del emprendimiento. (Ver organigrama de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial).

El reglamento desarrolla las funciones de cada una de las áreas mencionadas en el artículo 12, además desarrolla las funciones, formas de trabajo, naturaleza y características de las redes de emprendimiento y de los centros de formación para el emprendimiento.

El capítulo V artículos del 32 al 39 desarrolla el objeto de las sociedades de emprendimiento como una nueva figura jurídica.

Estructura organizacional
Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Acuerdo Gubernativo No. 211-2019

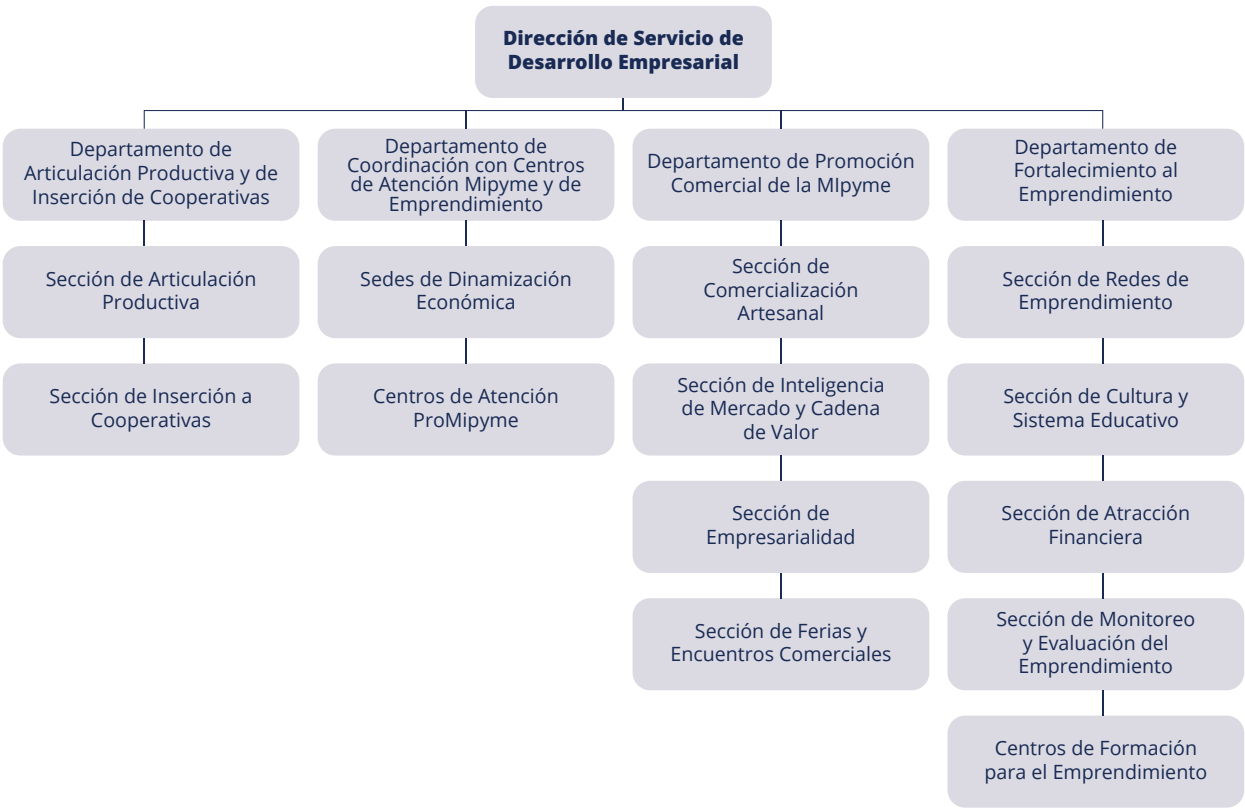


Ilustración 1:
Organigrama actual de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial y la relación con el Departamento de fortalecimiento al emprendimiento.

2.2.2. Acuerdo gubernativo 253-1994 y sus modificaciones

El acuerdo 253-1994 crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa MYPE, el cual es coordinado por la Vicepresidencia de la república. Dicho acuerdo sufrió una primera reforma a través del acuerdo gubernativo número 673-97.

2.2.3. Acuerdo gubernativo 178-2001

El acuerdo gubernativo 178-2001, reforma al 253-94/673-97 siendo las principales reformas:

- Amplia el marco de acción a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYME;
- Se define la terminología relacionada a la MIPYME;
- Amplia el Consejo a las MIPYME y lo preside el Viceministro de la MIPYME del Ministerio de Economía quien lo coordina;
- Se crea la dirección ejecutiva y la delega al Director de Servicios Financieros.
- Se crea el Programa Nacional de la MIPYME con patrimonio, activos, recursos financieros, créditos y la conformación de fideicomisos.

2.2.4. Acuerdo gubernativo 211-2015

El acuerdo gubernativo 211-2015, el cual reforma al 178-2001.

La principal reforma es la modificación de la terminología MIPYME la cual se rige actualmente y queda de la siguiente manera:

Clasificación de Empresas: Por cantidad de empleados y ventas anuales de la siguiente manera:

- Microempresa: 1-10 empleados, ventas máximo 190 salarios mínimos
- Pequeña: 11-80 empleados, ventas máximo 3700 salarios mínimos
- Mediana: 81-200 empleados, ventas máximo 15,420 salarios mínimos

En el caso en que una empresa pudiese clasificarse en dos categorías de las antes descritas prevalecerá el criterio de generación en ventas anuales para su clasificación.

2.2.5. Acuerdo gubernativo 211-2019 Reglamento Orgánico Interno -ROI-MINECO

El acuerdo crea el Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Economía cuyos principales artículos relacionados al Viceministerio de la MIPYME son:

Artículo 4 Funciones

b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer directrices para su ejecución.

Artículo 6 Estructura administrativa

2.4. Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME-.

- 2.4.1. Dirección de Servicios Financieros Empresariales -DSFE-
- 2.4.1.1. Departamento de Programas y Proyectos Financieros
- 2.4.1.2. Departamento de Gestión de Fideicomisos
- 2.4.1.3. Departamento de Registro de Entes de Microfinanzas sin fines de lucro
- 2.4.2. Dirección de Servicios de Empresarial -SDE-
- 2.4.2.1. Departamento de Articulación Productiva y de Inserción de Cooperativas.
- 2.4.2.2. Departamento de Coordinación con Centros de Atención MIPYME y de Emprendimiento.
- 2.4.2.3. Departamento de Promoción Comercial de la MIPYME.
- 2.4.2.4. Departamento de Fortalecimiento al Emprendimiento.

Artículo 38 Funciones del Viceministro de la MIPYME.

Artículo 40 Funciones Dirección de SFE / Artículo 41. Departamentos de DSFE.

Artículo 42 Funciones Dirección de SDE / Artículo 43. Departamentos de DSDE.

Artículo 44. Atribuciones del Viceministro Administrativo y Financiero.

Artículo 45. Direcciones del Viceministerio Administrativo y Financiero:

- a) Dirección Administrativa
- b) Dirección de adquisiciones y contrataciones
- c) Dirección Financiera
- d) Dirección de Recursos Humanos
- e) Dirección de Desarrollo Institucional

Artículo 48. Dirección de adquisiciones y contrataciones. Es el órgano responsable de administrar el sistema de adquisiciones y contrataciones del Ministerio, aplicando las modalidades establecidas por la Ley de Contrataciones del estado le corresponde:

- Brindar apoyo logístico en la realización de los eventos de adquisiciones, contrataciones, organizados por las diferentes unidades administrativas del Ministerio para coadyuvar a que se lleven a cabo satisfactoriamente.

Artículo 76. Unidades ejecutoras. Las unidades ejecutoras establecidas en el Ministerio serán las responsables de la correcta ejecución de los recursos financieros y administrativos que se les asigna para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Artículo 78. Manuales. El ministro de economía aprobará los manuales institucionales de organización y funciones y de descripción de puestos, así como las normas y políticas que sean de carácter institucional.

2.3. Acuerdos Ministeriales

2.3.1. Acuerdo Ministerial 762-2019

Crea la estructura orgánica interna complementaria a la estructura establecida en el reglamento orgánico interno del Ministerio de Economía:

Artículo 2 Delegación de funciones de unidades desconcentradas de administración financiera: Con base en el artículo 76 del

acuerdo gubernativo 211-2019, se definen las funciones y responsabilidades que se delegan en las unidades desconcentradas de administración financiera, con el propósito de cumplir con el principio de centralización normativa y desconcentración operativa.

Artículo 3. Delegación de funciones de unidades de apoyo técnico. Se definen las funciones y responsabilidades de apoyo técnico a las dependencias instituidas en el acuerdo gubernativo 211-2019 con el propósito de cumplir los objetivos, resultados, alcanzar metas institucionales y efectividad en los procesos y servicios que se brinda.

Artículo 4. Estructura orgánica interna complementaria.

- 4.2.4. Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Empresa. Ver ilustración 2 del organigrama del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Empresa.

Artículo 5. Delegación de funciones administrativas y financieras de unidades desconcentradas de administración financiera.

Artículo 9. Manuales de organización. Con base en el artículo 78 del acuerdo 211-2019, instruye a todas las dependencias para que se proceda a la actualización de sus respectivos manuales de organización y funciones, así como los manuales de normas, procesos y procedimientos de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico interno del Ministerio de Economía, se fija un plazo de 6 meses. (venció en 2020).

2.3.2. Acuerdo Ministerial 131-2011

El acuerdo gubernativo 178-2001 acordó la integración del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, supeditando su actuación y rectoría al Ministerio de Economía y su coordinación al Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME.

El acuerdo ministerial 131-2011 emite y aprueba el: Manual de procedimientos para la elección y nombramiento de delegados del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.

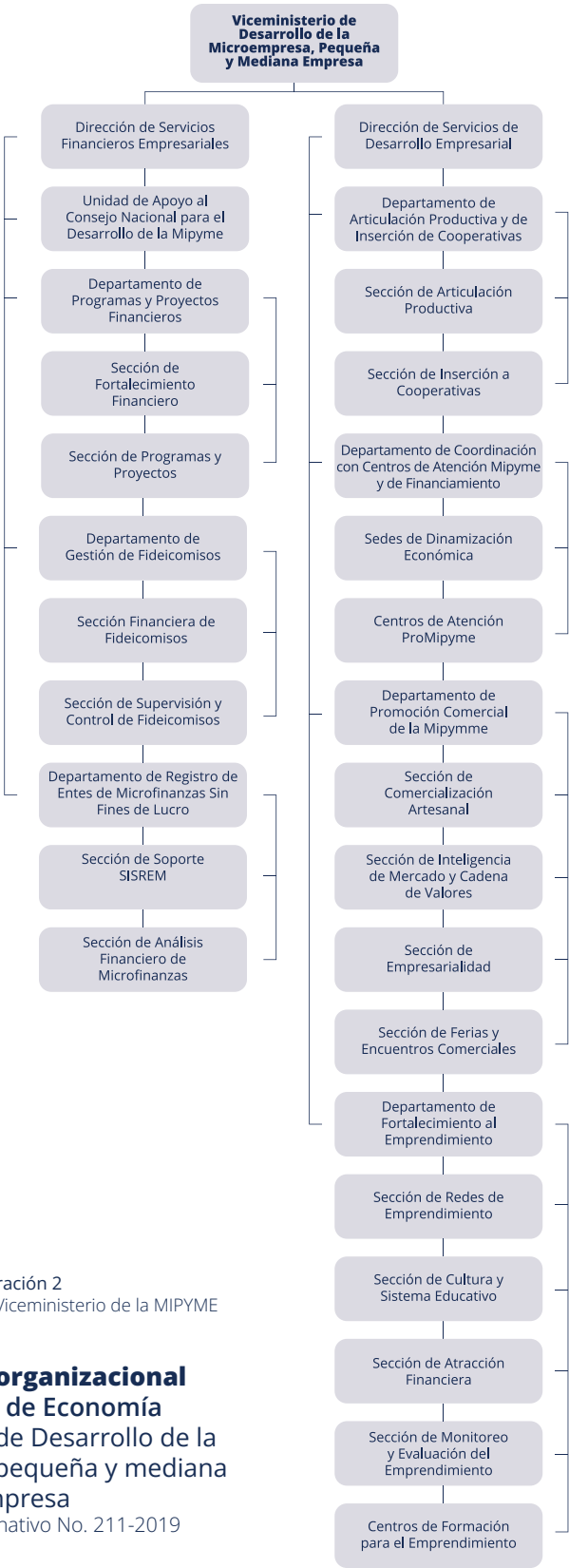


Ilustración 2
Organigrama actual del Viceministerio de la MIPYME

Estructura organizacional
Ministerio de Economía
Viceministerio de Desarrollo de la
Microempresa, pequeña y mediana
empresa
Acuerdo Gubernativo No. 211-2019

2.4. Políticas públicas

Las políticas públicas que se relacionan de manera directa e indirecta con las competencias del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME son en su orden las siguientes:

2.4.1. Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo -K'atun, Nuestra Guatemala 2032-

Se considera que la Política para el Desarrollo de la Microempresa, pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032, responde a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, a partir de los siguientes ejes:

Con relación al Eje Riqueza para todas y todos, la generación de empleo decente y de calidad; democratización del crédito, garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza; por su parte.

Con relación al Eje Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, hace referencia al enfoque de los derechos humanos como un elemento fundamental en el abordaje de las políticas públicas y la capacidad institucional para dar respuesta de las demandas de la población.

El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, debe promover y garantizar a la sociedad un adecuado desarrollo económico sostenible que permita el desarrollo humano de la población en general.

El Plan Nacional de Desarrollo establece prioridades, resultados, metas y lineamientos en los distintos ejes del desarrollo.

A continuación, se alinean las mismas con relación al desarrollo productivo y el desarrollo económico, objeto de las acciones que impulsa el Ministerio de Economía a través del Viceministerio de la MIPYME con la presente política:

Eje 3: Riqueza para todas y todos

Prioridad: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.

Lineamientos:

- Elevar la productividad mediante la integración de cadenas de valor, apoyando su conformación, el acceso a financiamiento, tecnologías e infraestructura necesaria.
- Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos.
- Impulsar una cultura de investigación, desarrollo, innovación, sofisticación de los negocios, para mejorar la inversión, productividad y competitividad, como elementos base para garantizar el empleo, autoempleo y emprendimiento.
- Mediante estrategias diferenciadas se priorizan los siguientes sectores productivos, cuyo objetivo deberá ser generar empleos de calidad: agricultura, industria, industrias extractivas, servicios, las micro y pequeñas empresas, turismo.

Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad. Lineamientos:

- Aumentar los niveles de productividad del país mediante la innovación, el conocimiento y apoyo a emprendedores, programas de capacitación, educación y asistencia técnica.
- Asegurar la especialización de las demandas y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales.

Prioridad: Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social. Lineamientos:

- Proveer incentivos que aceleren los procesos de innovación y descubrimiento, para la dinamización de la actividad productiva. El desarrollo de la ciencia y la tecnología no es una tarea exclusiva del Estado, pero el Estado debe crear las condiciones para la innovación y la adaptación tecnológica del país.

Eje 5. Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. Lineamientos:

- Diseñar, aprobar e implementar políticas públicas de inclusión digital.
- Promover el acceso igualitario al equipamiento informático y comunicación virtual en las instituciones públicas y la ciudadanía.

2.4.2. Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Acuerdo Gubernativo No. 614-2005)

Objetivo: Mejorar la productividad y competitividad de las MIPYMES

Gobernanza: Establece un mecanismo de gobernanza en tres niveles:

- Nivel macro: Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME y Consejo Nacional para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CONACE)
- Nivel medio: Organizaciones intermediarias de Servicios financieros y de desarrollo empresarial.
- Nivel Micro: Sistema financiero formal, instituciones privadas oferentes de SDE, municipios, MIPYMES beneficiarias, organismos multilaterales.

Planes de acción:

1. Plan de acción de reforma y fortalecimiento del marco institucional y fortalecimiento de la capacidad regulatoria.
2. Planes de acción para servicios financieros.
3. Planes de acción para Servicios de Desarrollo Empresarial.
4. Planes de acción para la simplificación de barreras administrativas.
5. Planes de acción para el Sistema de Información Sectorial y Evaluación de Impacto

2.4.3. Política Nacional de Competitividad (PNCOM)

La PNCOM (2018-2032) cuenta con tres lineamientos estratégicos a) clústeres; b) prioridades en materia de competitividad; y c) territorialización.

Por lo tanto, los lineamientos 11-11-9 consisten en 11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.

A través de los 3 lineamientos se busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los clúster productivos con mayor potencial de generación de empleos formales y dignos para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústeres); mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades) en nueve territorios aptos para el desarrollo para consolidarse como Ciudades Intermedias las cuales optimizarían la cobertura de servicios básicos, proporcionarían una respuesta a la dinámica económica, política y social entre lo urbano y lo rural, y garantizarían el movimiento de personas, mercancías, capitales y conocimiento.

Todo lo anterior con la finalidad de que el crecimiento económico contribuya a mejorar la recaudación fiscal y con ello lograr mejorar la atención a la agenda social del país, y así contribuir en la mejora de condiciones de vida de las y los guatemaltecos.

2.4.4. Política Nacional de Emprendimiento (Acuerdo Gubernativo 150-2015)

Establece los lineamientos para la creación masiva de nuevas ideas y de su posterior ejecución, de manera que éstas sean exitosas y rentables, gracias a las condiciones favorables y de programas de apoyo al emprendedor, estimulando la innovación, creatividad, articulación de redes, competitividad y aprovechando las oportunidades tanto de los mercados nacionales como internacionales.

La política provee los mecanismos para incentivar la creación y crecimiento de nuevas empresas, y en específico la creación de instrumentos no crediticios a través de subvenciones que apoyen el financiamiento de iniciativas emprendedoras. Las prioridades alineadas a la presente política son:

- Industria de soporte, creación y fortalecimiento de centros de desarrollo y emprendimiento e innovación a través de la creación del Programa Nacional de Emprendimiento.
- Financiamiento. Creación de fondos de financiamiento para etapas tempranas y mecanismos de garantías e incentivos para formalización de empresas en etapas tempranas.
- Soporte Institucional a través de sistemas de información en la nube y creación de la red nacional de emprendimiento.
- Mentalidad y cultura a través de una estrategia de sensibilización de la acción emprendedora en todos los actores del ecosistema.
- Fortalecer el sistema educativo para transferir modelos, metodología y herramientas de emprendimiento en todas las etapas de aprendizaje para fomentar el emprendimiento en estudiantes.

2.4.5. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023

La presente política se correlaciona con el de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; específicamente en el siguiente eje de la política:

1. Asegurar la creación, fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional. En este último se incluye la creación de programas de comercialización de productos de las mujeres y apoyar, fortalecer e impulsar la creación de redes empresariales, cooperativas, empresas asociativas y otras que mejoren los niveles de productividad de las mujeres.

2.4.6. Política Nacional De Empleo Digno Comisión Nacional de Empleo Digno CONED (Acuerdo Gubernativo 178-2021)

Objetivo: Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo

Ejes:

1. Generación de empleo –Plan Nacional para generación de empleo digno-
2. Desarrollo del capital humano –Programa Nacional de formación para jóvenes-
3. Entorno propicio para el desarrollo de empresas
 - a. Programa Nacional de apoyo a la MIPYME
 - b. Programa Nacional de apoyo al emprendimiento
 - c. Programa Nacional de compras estatales (MIPYME proveedora del Estado)
4. Tránsito de la formalidad
 - d. Estrategia Nacional para la formalización de Unidades Económicas (trámites, simplificación tributaria, mejora de la productividad –PROMIPYME-)

2.4.7. Política De Innovación Productiva Para La Competitividad (Aún sin acuerdo)

Objetivo: Fortalecer la articulación del ecosistema de innovación para generar y adoptar conocimientos e innovaciones que incrementen la productividad de las empresas y los emprendedores guatemaltecos.

Ejes:

1. Facilitar el acceso al capital humano. Formación en STEAM dentro del ecosistema de innovación.
2. Fortalecer las iniciativas y programas conjuntos entre los actores del ecosistema de innovación. Interacción ágil de los actores (Gobernanza)
3. Desarrollar capacidades para la generación

de conocimiento y adopción de nuevas tecnologías en el ecosistema de innovación (Financiamiento, transferencia tecnológica, patentes, asesoría, mentoría)

4. Simplificar y digitalizar la gestión de los trámites y normas gubernamentales relacionadas con el régimen jurídico del MINECO

2.4.8. Política General de Gobierno 2024-2028 (Acuerdo gubernativo 41-2024)

Principio 2.3. Impulsar una economía humana

Fomento del desarrollo de nuevas cadenas de valor en un marco de respeto a la naturaleza con un enfoque territorial que beneficie la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores. La inversión destinada a generar empleo e ingresos es vital para reducir la pobreza la desigualdad para la cual se debe impulsar la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas a través de un esfuerzo masivo que garantice el acceso al crédito, la capacitación, la asesoría e información sobre insumos y mercados, así como el conocimiento de diversas tecnologías y contactos con agentes económicos a nivel internacional.

Principio 2.5. Territorializar el desarrollo

Las acciones del Estado deben hacerse sentir en los lugares donde la gente realiza su vida y desarrolla sus actividades diarias. Para lograr esto, es crucial que el gobierno central y los gobiernos locales actúen de manera coordinada y conjunta, contribuyendo cada uno a sus mandatos y obligaciones, con sinergia y armonía.

Objetivos estratégicos.

- Rescatar el Estado ante la corrupción.
- Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios.
- Fundar los cimientos del desarrollo sostenible.

Eje Desarrollo Social: Empleo

Visión: La promoción del empleo digno es una

de las medidas que este gobierno implementará como una base fundamental para el desarrollo social y de las personas.

Líneas estratégicas:

- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: El conocimiento (TIC's), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos y el apoyo técnico.
- Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
- Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.

Eje Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación

Visión: Fomentar la innovación tecnológica que aumente la productividad y la competitividad económica de forma sostenible, se hace necesario establecer mecanismos efectivos de coordinación y generación de alianzas que garanticen condiciones de acceso a los mercados, incrementando la eficiencia, transformación, innovación, investigación y desarrollo productivo a cualquier agente económico a nivel nacional.

Líneas estratégicas:

- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional de innovación.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.
- Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.

Orientaciones generales de política:

- a. Las entidades de gobierno central, ministerios... deberán atender y coordinar conjuntamente, las orientaciones estratégicas contenidas en la Política General de Gobierno -PGG- según sus competencias.
- b. Además, las instituciones deberán observar las leyes, normativas en el marco de su competencia.
- c. Las instituciones deberán orientar sus acciones en el marco de las prioridades de la PGG Y promoverá las acciones de política pública que sean necesarias para impulsar el desarrollo del país por medio de procesos de planificación y asignación de recursos para los temas prioritarios.
- d. En el marco de la modernización de la gestión pública y conforme los avances graduales de cada una de las instituciones, se aplicará lo que corresponda a lo relativo de la Ley de Simplificación de Requisitos y

Trámites Administrativos.

- e. Transparentar la gestión pública, la ética y la rendición de cuentas dentro del marco legal del país.
- f. La SEGEPLAN y el MINFIN deben coordinar de manera efectiva la asesoría y acompañamiento técnico de las instituciones públicas.

2.5. Marco político Internacional**2.5.1. Agenda de Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La presente Política se vincula directamente con el Objetivo 8: Trabajo decente crecimiento económico y el objetivo 9: Industria innovación e infraestructura este objetivo dentro de la agenda de desarrollo sostenible establece las metas a alcanzar en la inversión en infraestructura y la innovación como motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico.

Las metas asociadas al ODS-8 y en los cuales se correlaciona la estrategia son:

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- De aquí al 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la equidad de remuneración por trabajo de igual valor.
- De aquí al 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones

financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y seguros para todos.

Las Metas asociadas al ODS-9 y en los cuales la presente estrategia impactará de manera directa son:

- Promover una industrialización inclusiva y sostenible, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
- Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.

2.5.2. Política Regional de Modernización y Transformación para las MIPYME en los países del SICA 2022-2050

Enfoque:

La política regional MIPYME enmarcará estrategias y acciones que contribuyan al surgimiento y consolidación del sector empresarial moderno y creativo, así como a la transformación productiva de las empresas.

Ejes:

Eje 1. Fortalecimiento y articulación institucional del ecosistema

Líneas de acción:

- Gestión de datos, información y conocimientos.
- Articulación institucional de apoyo a la MIPYME
- Adecuación, simplificación y mejoramiento del marco regulatorio.

Eje 2. Fortalecimiento de la cultura empresarial MIPYME

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de competencias y habilidades emprendedoras
- Nuevos liderazgos empresariales y el fomento a la organización y asociatividad empresarial de las MIPYMEs.

Eje 3. Acompañamiento empresarial a la MIPYME

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de redes y centros de apoyo a la MIPYME.
- Alianzas público-privadas para la atención integral a las MIPYMEs.

Eje 4. Inclusión financiera de la MIPYME

Líneas de acción:

- Nuevos instrumentos financieros.
- Flexibilización de regulación financiera.
- Educación financiera para las MIPYMEs.



Eje 5. Transformación digital, innovación y calidad en las MIPYMES

Líneas de acción:

- Fomento a la innovación en los procesos productivos de la MIPYME.
- Gestión de la calidad en la MIPYME.
- Transformación digital de la MIPYME.

Eje 6. Fortalecimiento del recurso humano para la MIPYME

Líneas de acción:

- Movilidad de profesionales.
- Facilitación de mercados laborales.

Eje 7. Acceso a mercados nacionales, regionales e internacionales

Líneas de acción:

- Compras públicas.
- Participación de la MIPYME en el mercado intrarregional.
- Cadenas regionales de valor.

A photograph of three women working on colorful woven textiles. On the left, an older woman with grey hair is wearing a vibrant, multi-colored patterned blouse. In the center, a younger woman with dark hair is wearing a dark blouse with a colorful geometric pattern. On the right, an older woman with short grey hair and glasses is wearing a light-colored blouse and dark overalls. They are all focused on their work, with their hands on the fabric. The background shows a window with black frames. A semi-transparent blue shape is overlaid on the bottom right of the image, containing the title and logos.

3. ANTECEDENTES

POLÍTICA
PARA EL **DESARROLLO**
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

3. Antecedentes

3.1. Marco Conceptual

A continuación, se realiza un apartado específico para estandarizar conceptos y definiciones según la legislación actual de los segmentos de atención y grupos objetivo de la asistencia de la presente política que debe atender el Viceministerio en atención tanto a emprendimientos y MIPYMES:

3.1.1. Código de Comercio Artículo 655

Empresa Mercantil: es un bien mueble, conformado por el trabajo, elementos materiales y valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

La empresa como bien mueble se convierte en propiedad de una o más personas, individuales o jurídicas y puede estar sujeta como tal a una compraventa o a la aportación de esta a una nueva sociedad mercantil.

La persona individual o jurídica: Utiliza a la empresa mercantil como una herramienta que le permite realizar la coordinación y/o producción necesaria para proveer servicios o transar bienes. Los derechos y obligaciones que surjan de esta actividad corresponden a la persona y esta es responsable de la administración general de la empresa, incluyendo el pago de salarios, la obtención de permisos gubernamentales y la declaración y pago de impuestos

El código civil y el código de comercio otorgan personalidad a entes jurídicos, como asociaciones civiles o sociedades mercantiles. Estos entes participan en la economía nacional con igualdad de condiciones y con las mismas libertades que las personas naturales y pueden considerarse emprendedores cuando realizan determinadas actividades

3.1.2. Acuerdo gubernativo 211-2015

Clasificación de Empresas:

Por cantidad de empleados y ventas anuales MIPYME:

- Micro: 1-10 empleados, ventas máximo 190 salarios mínimos
- Pequeña: 11-80 empleados, ventas máximo 3700 salarios mínimos
- Mediana: 81-200 empleados, ventas máximo 15,420 salarios mínimos

En el caso en que una empresa pudiese clasificarse en dos categorías de las antes descritas prevalecerá el criterio de generación en ventas anuales para su clasificación.

3.1.3. Ley de emprendimiento decreto 20-2018

Emprendimiento: Manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza aprovechando las oportunidades presentes en el entorno, para satisfacer las necesidades de ingresos personales a través de la innovación de procesos y productos que generen competitividad y cuyo resultado sea la creación de valor en beneficio de la persona, la empresa, la economía nacional y la sociedad.

Emprendedor: Persona individual o jurídica, con visión innovadora de negocios productos y servicios que crea una idea, y que a través de procesos dinámicos la ejecuta para convertirla en realidad.

3.1.4. Política de Emprendimiento Acuerdo gubernativo 150-2015

Tipos de Emprendimiento:

Necesidad:

- Subsistencia: Acción empresarial dirigida a generar ingresos diarios para vivir (autoempleo), sin planificación o visión de crecimiento.
- Tradicional: Acción empresarial dirigida a la generación de ingresos, cuentan con una estructura organizacional.

Oportunidad:

- Dinámico: Acción empresarial con alto potencial de crecimiento donde el uso del conocimiento, la gestión tecnológica y del talento... le permite generar una ventaja competitiva (Startups).



- Alto Impacto: Acción empresarial con capacidad para transformar y dinamizar economías a través de procesos sistemáticos de innovación y generación de empleo.

3.1.5. Ley General de Cooperativas Decreto 82-78

Naturaleza de las cooperativas (art. 2): Las cooperativas debidamente constituidas son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados. Tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el registro de cooperativas.

Principios:

- e. Procurar el mejoramiento social y económico de sus miembros mediante el esfuerzo común;
- f. No perseguir fines de lucro, sino servicio a sus asociados;
- g. Libre adhesión, retiro voluntario, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa e igualdad de derechos y obligaciones de todos sus miembros.

3.1.6. Definiciones de informalidad (no existe un marco legal)

Actividades informales que se dan en distintos niveles en la actividad comercial de manera dinámica: No contar con alguno de los siguientes registros o aplicación legal:

- Registro de la empresa
- Registro de propiedad
- Legislación laboral
- Legislación impositiva
- Proceso de cierre de empresas

Asimismo, un negocio o una persona puede transitar entre actividades formales e informales al mismo tiempo.

Enfoques de la informalidad:

Estructural: Toda actividad que no esté regulada y genere ingresos, las causas principales son:

- Corrupción estatal
- Falta de regulación
- Sobre regulación

Excedente laboral: Enfoque que percibe a la economía informal como un sector de subsistencia familiar.

Costos de regulación: La economía informal se lleva a cabo al margen de la regulación existente por los altos costos que se deben cumplir. Propuesta: reducir costos y hacer más flexible la regulación.

Opción de salida: Un mal “diseño institucional” causa fallas de mercado propiciando mayor magnitud de economía informal. Por tanto, reducir la informalidad se logra incrementando los beneficios de entrada a la formalidad.

Étnico: La informalidad se basa por un lado en las relaciones económicas y culturales de grupos étnicos en el intercambio de bienes y servicios. Por otro lado, un sistema político discriminatorio que excluye a los indígenas en formulación de políticas públicas lo cual induce a la informalidad.



4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME



4. Análisis de situación

4.1. Identificación del problema

La evidencia identifica que los bajos niveles de productividad de las empresas evitan el crecimiento y sostenibilidad de éstas, así también el de otros sectores de la economía en general, lo cual conlleva a una revisión de los factores que generan esa baja productividad: como los bajos niveles de capital humano calificado; limitada diversidad de la matriz productiva, limitada competitividad y la informalidad del empleo.

Bajos niveles de capital humano:

Entre las principales causas de la baja productividad en las empresas es el limitado acceso a capital humano calificado, producto de la baja inversión en educación tanto a nivel de cobertura y calidad educativa en los procesos formativos (técnicos y vocacionales) y de capacitación para los jóvenes, esto evita el desarrollo de capacidades y destrezas para que puedan ser competitivos en el campo laboral en consecuencia, la oferta de talento y de capital humano calificado es limitada.

Diversidad limitada en la Matriz productiva y sin valor agregado:

El sector exportador por su parte sigue siendo poco sofisticado y diversificado, lo

cual no le permite competir en los mercados internacionales con mayor valor agregado de los productos, por otro lado, las empresas cuentan con limitadas oportunidades de especialización y apertura a nuevos mercados.

El poco o inexistente valor agregado de los productos de exportación sugiere un bajo crecimiento de las empresas y no permite su sostenibilidad en el mercado lo que pone en riesgo su sostenibilidad en el tiempo.

Competitividad empresarial limitada:

El financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas es limitado, en consecuencia, el desarrollo empresarial e innovación sigue siendo un desafío para que las empresas puedan ser competitivas, lo anterior no solo pone en riesgo la sostenibilidad de las empresas, además no les permite crecer y competir en los mercados internacionales.

Informalidad del empleo:

Para los emprendimientos resultan onerosos los trámites de apertura de una empresa lo cual es un desincentivo para la formalización, por lo que aparentemente un emprendimiento pierde competitividad al formalizarse. Por otro lado, hay poca información y capacitación para la formalización de empresas cuyo principal incentivo es el crecimiento de la empresa para garantizar la sostenibilidad en el largo plazo.

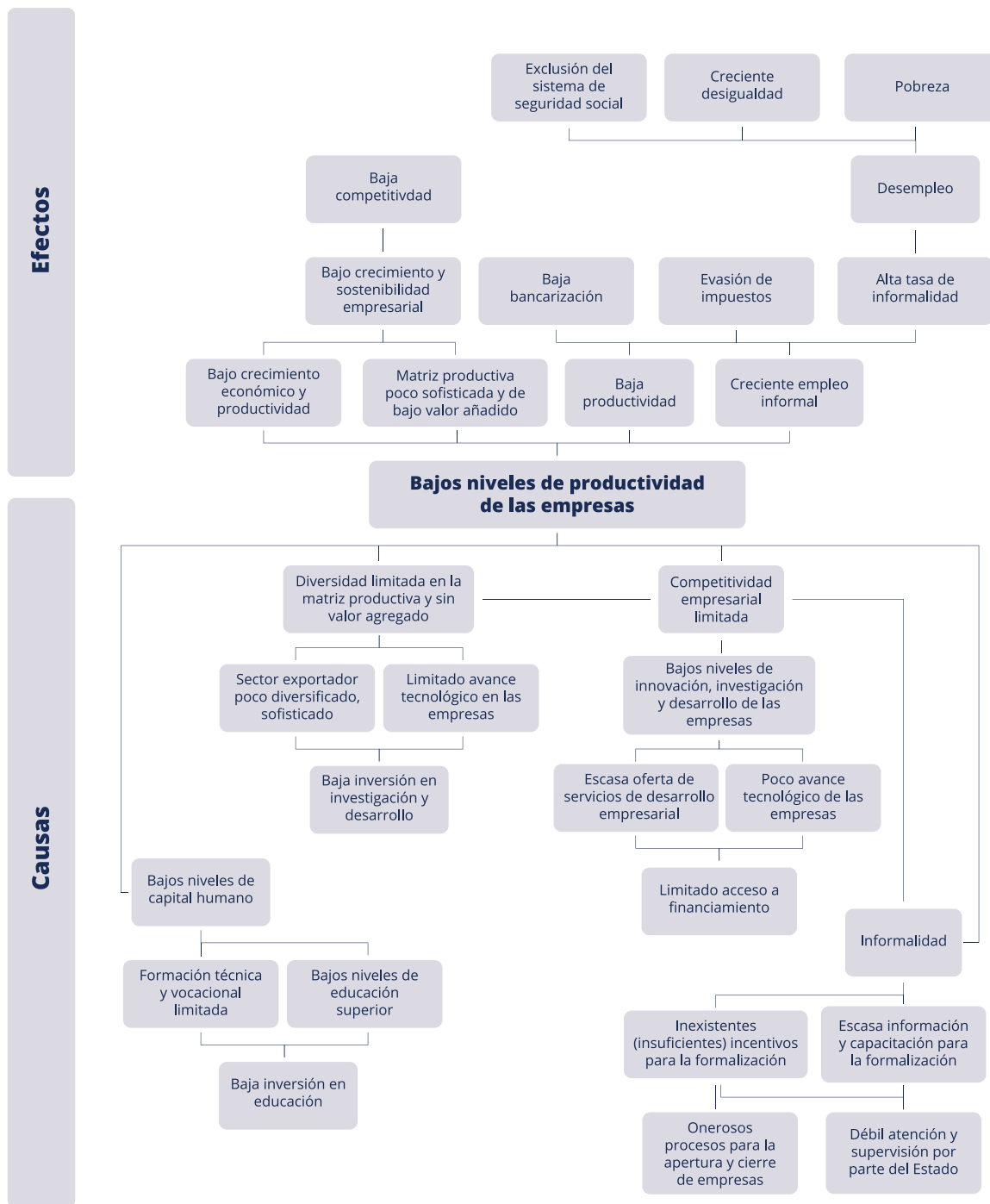
En la tabla siguiente se identifica el problema desde sus causas y efectos.

Tabla 1: Identificación del problema.

Problemas	Causas	Efectos
Niveles bajos de capital humano	- Baja inversión en educación. - Niveles bajos de educación - Niveles bajos de matriculación en educación superior - Poca formación técnica y vocacional	- Crecimiento económico estancado - Baja productividad - Empleo informal
Diversidad limitada en la matriz productiva y sin valor agregado	- Sector exportador poco diversificado, sofisticado y dinámico - Baja inversión en investigación y desarrollo (I&D)	Matriz productiva poco diversa, sofisticada y de bajo valor añadido
Competitividad empresarial limitada	- Limitado acceso al financiamiento. - Escasa oferta de servicios de desarrollo empresarial - Niveles bajos de Innovación, Investigación y desarrollo en las empresas. - Poco avance tecnológico de las empresas	- Baja productividad y competitividad de las empresas. - Bajo crecimiento y sostenibilidad empresarial
Informalidad del empleo	- Abrir, operar y cerrar negocios en Guatemala resulta oneroso y burocrático. - Siete de cada diez emprendedores no se formalizan.	Alta tasa de Informalidad

En la siguiente ilustración se sintetiza el análisis de la situación actual del sector con relación a la productividad de las empresas la relación de sus causas y efectos.

Ilustración 3: Árbol de problemas .



4.2. Crecimiento económico, empleo y productividad

La productividad total de los factores ha sido un lastre para el crecimiento del PIB real en Guatemala desde la década de 1980. Durante el mismo periodo, la tasa de crecimiento de la productividad laboral (medida como el valor añadido por trabajador) ha quedado rezagada en comparación con sus pares regionales y aspiracionales. Si bien la estabilidad macroeconómica y la gran afluencia de remesas que supera los 11 mil millones de dólares por año, desde el final de la Guerra Civil han permitido a Guatemala crecer de forma constante, el crecimiento ha sido insuficiente para compensar la creciente divergencia entre la producción per cápita de Guatemala y la de las economías más desarrolladas.

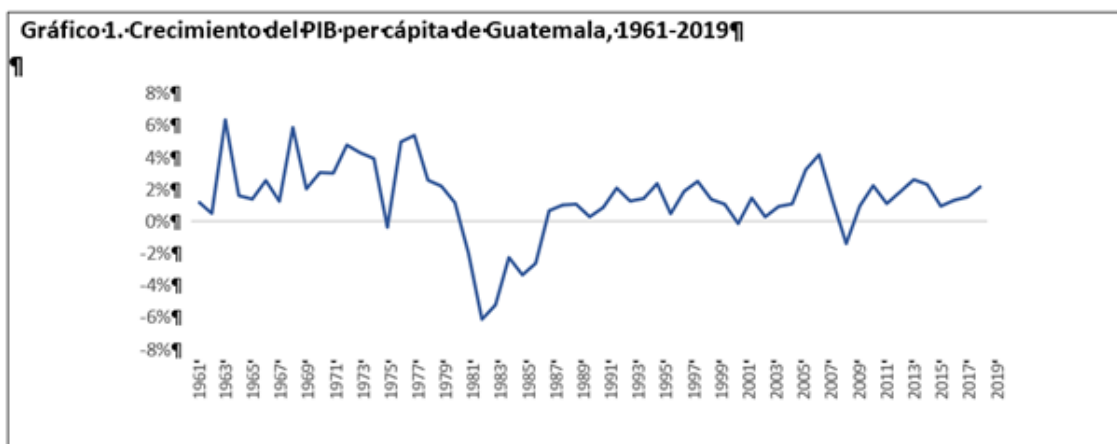
Las condiciones macroeconómicas de Guatemala se han mantenido estables durante las últimas tres décadas, en parte gracias a los bajos déficits presupuestarios y de deuda pública (World Bank, 2021a). Esta estabilidad macroeconómica y la gran afluencia de remesas desde el final de la Guerra Civil han permitido que el país crezca de forma constante, pero a tasas modestas; entre 1996 y 2019, el PIB per cápita creció a una tasa promedio de 1.5 por ciento anual (gráfica 1). Sin embargo, el modesto crecimiento económico ha sido insuficiente para compensar el continuo descenso de la

producción relativa per cápita desde los años 60. En seis décadas (1960-2019), el PIB per cápita de Guatemala en relación con Estados Unidos se redujo del 8.3 por ciento al 6.1 por ciento (Gráfico 1).

En términos de productividad Guatemala ha estado estancada. En el gráfico 2 se muestra una medida que se llama distancia de la frontera de posibilidades de producción. Esto suele medirse como el porcentaje relativo al PIB de Estados Unidos, en este caso considerado como la frontera; es una manera de medir avance en la productividad. Lo que se encuentra a lo largo del período entre 1950 -2019 el guatemalteco promedio ha mantenido su ingreso relativo alrededor del 15% del de EE. UU., equivalente a US\$6,912.0 ajustado por paridad del poder adquisitivo (PPP). Esto quiere decir que no se ha logrado subir la escalera tecnológica, mostrando un estancamiento de productividad y una falta de convergencia hacia mayores niveles de ingreso.

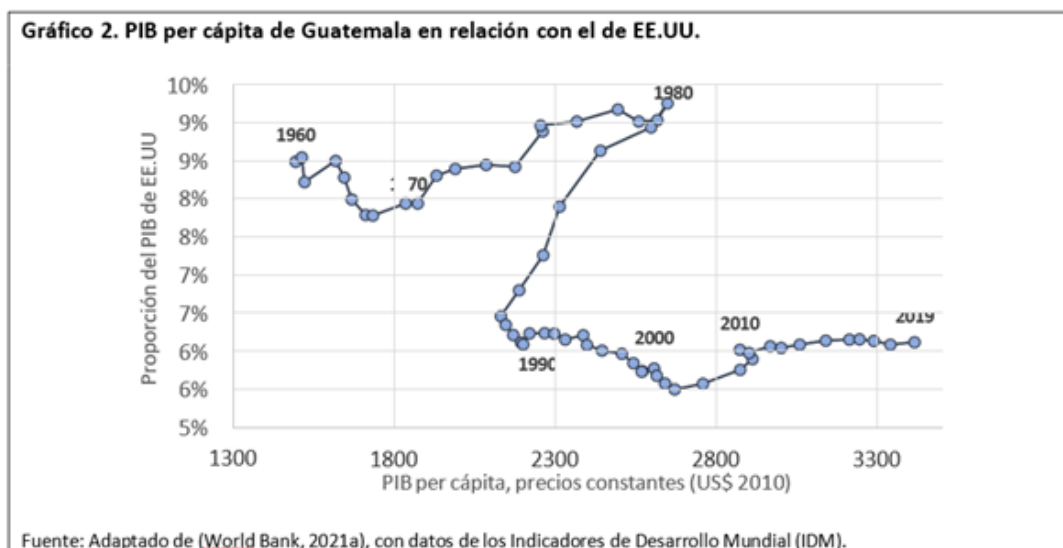
La creación de más empleos productivos y formales en el sector privado resulta fundamental para la creación de empleos y mejorar el nivel de vida a largo plazo. Pese a que la fuerza laboral guatemalteca crece rápidamente, es emprendedora y se educa más, los empleos bien remunerados son cada vez más escasos, y los trabajadores se han enfrentado a descensos continuos de los ingresos laborales promedio y

Gráfica 1: Crecimiento del PIB per cápita en Guatemala 1961-2019 (cambio porcentual) .



Fuente: Indicadores de desarrollo mundial, Banco Mundial, año 2022.

Gráfica 2: PIB per cápita de Guatemala en relación con el de Estados Unidos.



Fuente: Banco Mundial, año 2022¹

de las retribuciones por educación a lo largo del tiempo.

El desempleo en Guatemala es bajo (2.5 por ciento en 2018), pero el subempleo plantea un desafío importante: una gran parte de los trabajadores laboran menos horas, ganan menos ingresos y no utilizan sus habilidades tanto como quisieran. Asimismo, la baja tasa de desempleo oculta una elevada informalidad y sesgos de género en la participación de la fuerza laboral. El reciente informe denominado Guatemala Jobs Diagnostic Report muestra que en 2018 tan solo el 25 por ciento de los trabajadores guatemaltecos estaban empleados en el sector formal, cerca de dos tercios de los empleos asalariados carecían de contratos formales y el 36 por ciento de la población en edad de trabajar era inactiva (World Bank, 2021c).² Para que los trabajadores se vean persuadidos a salir de la inactividad y del sector informal, se necesitan empleos más atractivos. La creación de más empleos y mejor pagados en el sector privado en Guatemala requerirá el aumento de la productividad a través de la transformación económica.

La creación de más y mejores empleos en el sector privado reducirá los incentivos para

la migración en Guatemala. La migración en Guatemala se encuentra relacionada en mayor medida con factores económicos, nueve de cada diez emigrantes guatemaltecos mencionan las “razones económicas” como una de las principales motivaciones de su decisión; una proporción mayor que la reunificación familiar (44 por ciento) o la violencia (27 por ciento).

Además, entre los que declararon haber emigrado por motivos económicos, el 43 por ciento señaló el desempleo como la causa principal y el 45 por ciento el subempleo (por ejemplo, no tener suficiente trabajo o no obtener suficientes ingresos del trabajo) como la razón específica de su decisión (IADB, 2019). Por consiguiente, crear mejores empleos para más personas es imperante para ir reduciendo así los incentivos para la migración económica.

4.3. Matriz productiva y exportación

La dependencia de Guatemala de una cantidad limitada de exportaciones de bajo valor añadido limita su potencial de crecimiento. Guatemala se encuentra en un nivel intermedio de diversificación, produciendo bienes y servicios poco sofisticado que muchos países son capaces de exportar de forma competitiva.

¹World Bank Group. 2021. Guatemala: Políticas para la Recuperación Empresarial, el Empleo y la Transformación Económica. © World Bank Group

²World Bank Group. 2021. Guatemala: Políticas para la Recuperación Empresarial, el Empleo y la Transformación Económica. © World Bank Group

Aunque las exportaciones totales de Guatemala se duplicaron entre 1995-2018, la composición de las exportaciones se mantuvo en gran medida similar durante el mismo período, con un predominio de productos agrícolas, prendas de vestir y servicios de bajo valor añadido.

La composición de las exportaciones de un país puede influir considerablemente en sus perspectivas de crecimiento económico. Los datos empíricos indican que la composición de las exportaciones, cuando se inclinan hacia actividades que dependen más del capital humano y la tecnología, pueden predecir mayores tasas de crecimiento en el futuro.³ Asimismo, Guatemala parece estar menos integrada en la economía mundial que otros países con niveles similares de renta per cápita, lo que sugiere que puede no estar aprovechando todos los beneficios potenciales del comercio.

La transformación económica basada en un sector exportador más diversificado, sofisticado y dinámico ayudaría a Guatemala a generar empleos de mejor calidad vinculados a un mayor

crecimiento de la productividad, al tiempo que crearía amortiguadores contra las crisis climáticas y los ciclos de los productos básicos (World Bank, 2021a).

Para Guatemala, la matriz productiva ha tenido pocos cambios, desde inicios del Siglo XIX el café ha sido uno de los principales productos de exportación, con el paso del tiempo se ha ido agregando otros bienes agrícolas como el banano, el azúcar y recientemente la palma de aceite. Y sólo en los últimos treinta años se ha diversificado hacia bienes manufacturados como vestuario, sin embargo, aún hace falta incrementar en mayor medida la productividad y el valor agregado de los bienes.

En este contexto, la producción de Guatemala en el Siglo XX si bien se ha diversificado, ésta se ha dado de manera horizontal. Es decir, el país se ha concentrado en bienes con características tecnológicas similares, por lo que no ha implicado un proceso de adopción de nuevas tecnologías, aprendizaje de nuevas técnicas administrativas, nuevas habilidades requeridas para la mano de obra, así como tampoco un proceso de innovación constante.

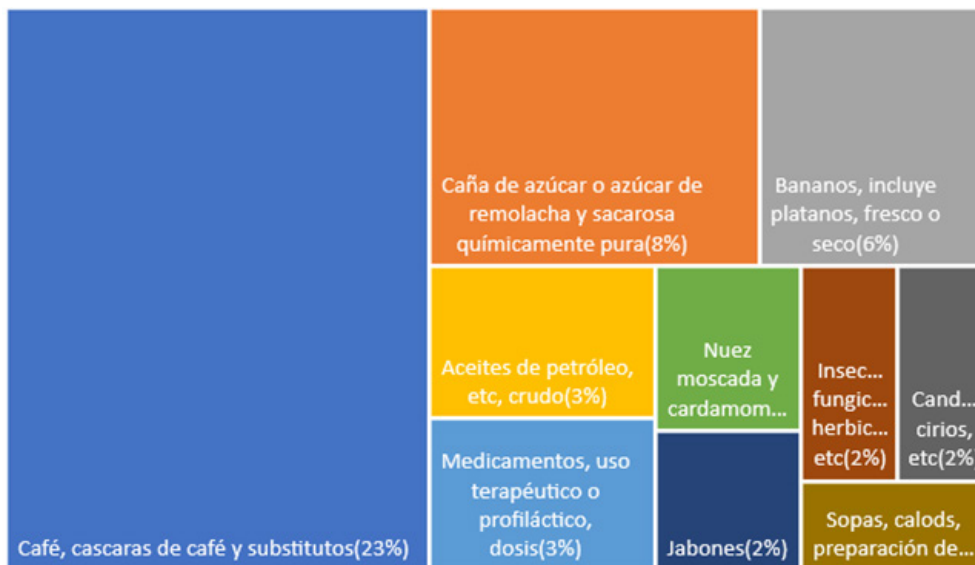
La economía de Guatemala se encuentra en un nivel intermedio de diversificación, produciendo bienes y servicios relativamente poco sofisticados que muchos países son capaces de exportar de forma competitiva. Guatemala parece estar menos integrada en la economía mundial que otros países con niveles similares de ingreso per cápita. La transformación económica basada en un sector exportador más diversificado, sofisticado y dinámico permitiría a Guatemala aprovechar los mayores beneficios derivados del comercio, generando además empleos de mejor calidad vinculados a un mayor crecimiento de la productividad.

Tal y como se observa en las gráficas 3 y 4, café, banano y caña de azúcar han sido las principales categorías de exportación en los últimos 20 años. Sin embargo, estos pasaron de representar el 36% del total de exportaciones al 21% de estas, lo que indica que la composición de la matriz productiva ha ido cambiando.



³Idem

Gráfica 3: Los 10 productos de exportación más importantes en Guatemala 2017 (% del total de exportaciones).



Fuente: Banco Mundial, año 2022

Gráfica 4: Los 10 productos de exportación más importantes en Guatemala 2019 (% del total de exportaciones).

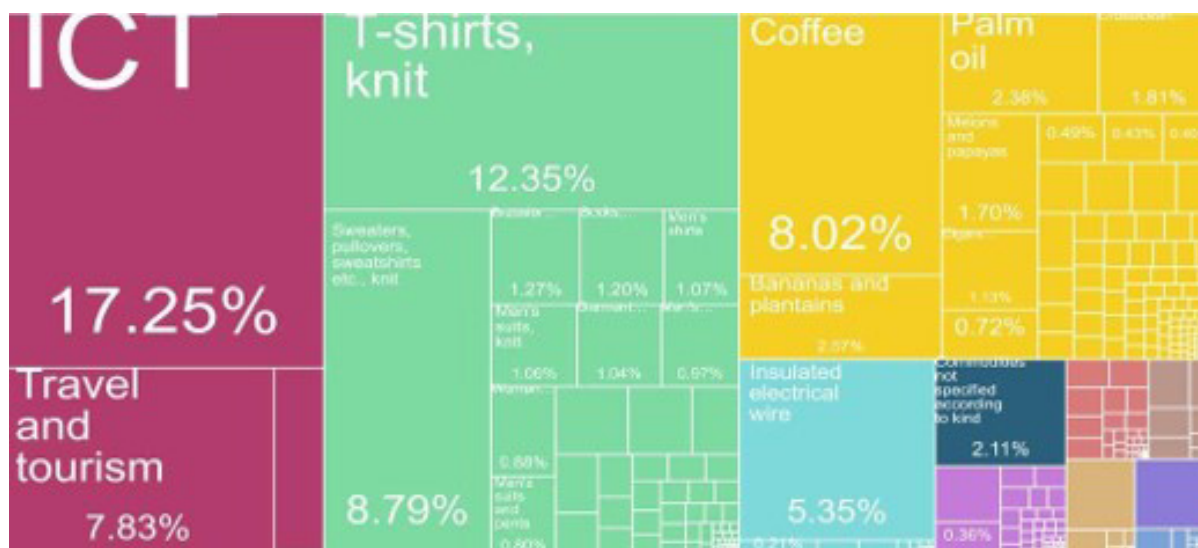


Fuente: Elaboración propia con base en UN COMTRADE Data base Nota: categorías a 4 dígitos HS96.

Los productos manufactureros distintos de los textiles (por ejemplo, los cables eléctricos) también han aumentado su participación en la canasta exportadora guatemalteca (Gráfica 5).

Los EE. UU. y Centroamérica son los principales mercados de destino de las exportaciones guatemaltecas. EE.UU. (alrededor del 35%), seguido de otras economías centroamericanas como El Salvador (12 por ciento), Honduras (9 por ciento), Nicaragua (5 por ciento), Costa Rica (4 por ciento) y Panamá (2 por ciento).

Gráfica 5: Composición de la canasta de exportación años 2000 y 2018.

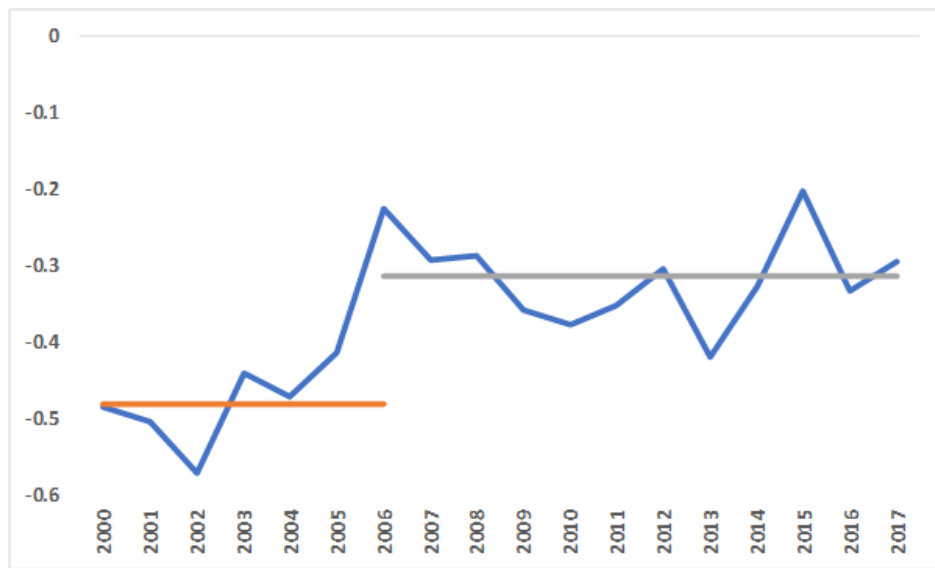


Fuente: Atlas de complejidad Económica -UN- COMTRADE Data base, año 2018.

económica del país que limitan el avance tecnológico. Primero, el mercado laboral es altamente informal y poco productivo; con 70% de las personas trabajando en dicho sector, asimismo, aproximadamente el 30% de la población económicamente activa labora en el sector agrícola. Esta proporción es menor para países desarrollados, donde se ubica en menos del 5% del total de trabajadores.

⁵<https://oec.world/en/rankings/eci/hs4/hs96>

Gráfica 6: Evolución del índice de complejidad económica de Guatemala.



Fuente: Atlas of Economic Complexity (<https://atlas.cid.harvard.edu/>)

Nota: el índice toma valores negativos (menos complejo) a positivos (más complejo).

4.4. Empresas, emprendimiento

El país requiere la creación de un entorno propicio que fomente la innovación en los productos financieros, servicios de desarrollo empresarial e innovación para las MIPYMES. Asimismo, resulta imperante mejorar la coordinación con el sector privado mediante consultas formales e informales de manera frecuente. Una mejor coordinación puede dar lugar a estrategias más integradas y coherentes que gocen de un amplio apoyo, aprovechen al máximo las complementariedades y eviten superposiciones innecesarias en los esfuerzos públicos.

Impulsar la transformación digital de las empresas guatemaltecas es otro tema transversal. Ésta podría ayudar a las MIPYMES a reforzar su capacidad de resiliencia ante futuras crisis (Post COVID-19). Además, en la actual tendencia mundial hacia una mayor digitalización de las empresas, la adopción de tecnologías digitales permitirá a las empresas guatemaltecas posicionarse mejor y competir en los mercados nacionales y extranjeros.

A pesar del alto potencial de la digitalización

para el desarrollo empresarial, la agenda digital del Gobierno se empieza a retomar a partir de iniciativas del Congreso de la República, mientras que varias limitantes impiden a las MIPYMES utilizar las tecnologías digitales de forma intensiva. Una reciente encuesta de Nextrade Group identifica la falta de conocimiento sobre las distintas tecnologías disponibles como la principal limitación para la digitalización entre las MIPYMES guatemaltecas, seguida de las carencias de financiamiento y la preocupación por el retorno de la inversión en tecnologías (Nextrade Group, 2021).

Resulta fundamental aumentar el emprendimiento y la participación femenina en la fuerza laboral para acelerar la recuperación de Guatemala y permitir un crecimiento sostenible a largo plazo. Importantes sesgos de género en el emprendimiento limitan el dinamismo del ecosistema del emprendimiento en Guatemala⁶. Solo una quinta parte de las empresas formales están dirigidas por mujeres, la participación de las mujeres en la fuerza laboral en Guatemala es del 40 por ciento, la más baja de Centroamérica (43 por ciento) y muy inferior a la de los hombres (83 por ciento). Las proyecciones recientes sugieren que promover

una mayor participación de la mujer en la fuerza laboral tendría fuertes efectos positivos en el crecimiento, la inversión y el consumo de los hogares.

Más del 50% de las empresas en Guatemala se dedican a proveer servicios. De acuerdo con el Directorio Nacional de Empresas y sus locales⁷, la principal actividad económica de las empresas formales en el área urbana es el comercio al por mayor y menor; mientras que las manufacturas están relegadas a un 7%. La proporción del comercio y del agro sería mayor si se incluyera el mercado informal y las empresas rurales, relegando a la manufactura a un segundo plano. Esto último es relevante en el sentido que este es el sector que se caracteriza por tener una mayor capacidad de adopción de tecnología e innovación⁸, esto es particularmente vital para países de ingresos medios.

Con relación a la investigación y desarrollo Guatemala invierte muy poco. La gráfica 6 muestra que para el año 2019 la inversión en I&D era de 0.03% del PIB, menos que países como Honduras (0.04%), Chile (0.36) y Costa Rica (0.42%). Caso excepcional es el de Corea del Sur que invierte en este rubro más de 100 veces lo que invierte Guatemala respecto del PIB.

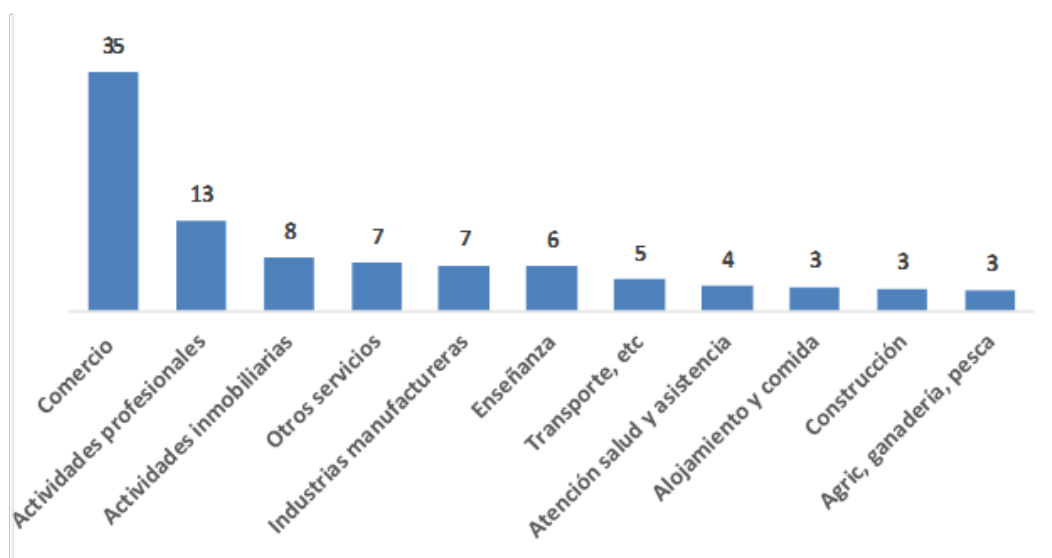
Adicionalmente, la UNESCO a través del informe “Relevamiento de la Investigación en Innovación en la República de Guatemala” elaborado el año 2017 ha señalado indicadores complementarios a la gráfica 8. En este sentido, en el 2012 el número de investigadores por millón de habitantes ascendía a 26.7; al comparar con Latinoamérica este indicador es entre 16 y 262 veces menor a lo encontrado por otros países. Asimismo, la proporción de la población económicamente activa que cuenta con estudios superiores es menor al 5%.

4.5. Financiamiento productivo del sector

El acceso al financiamiento de las MIPYMES es fundamental para generar empleo, aumentar la productividad y lograr un crecimiento económico inclusivo. Un sector financiero bien desarrollado y eficiente sirve de intermediario para que los recursos financieros se utilicen de forma óptima, impulsando la productividad y el crecimiento económico.

Mejorar el acceso al financiamiento del segmento MIPYME es una de las prioridades de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2019-2023 (ENIF). El financiamiento de las MIPYMES es

Gráfica 7: Principales actividades económicas de las empresas guatemaltecas (% del total).



Fuente: Directorio Nacional de Empresas y sus Locales, BANGUAT, año 2015.

⁷Fuente: BANGUAT

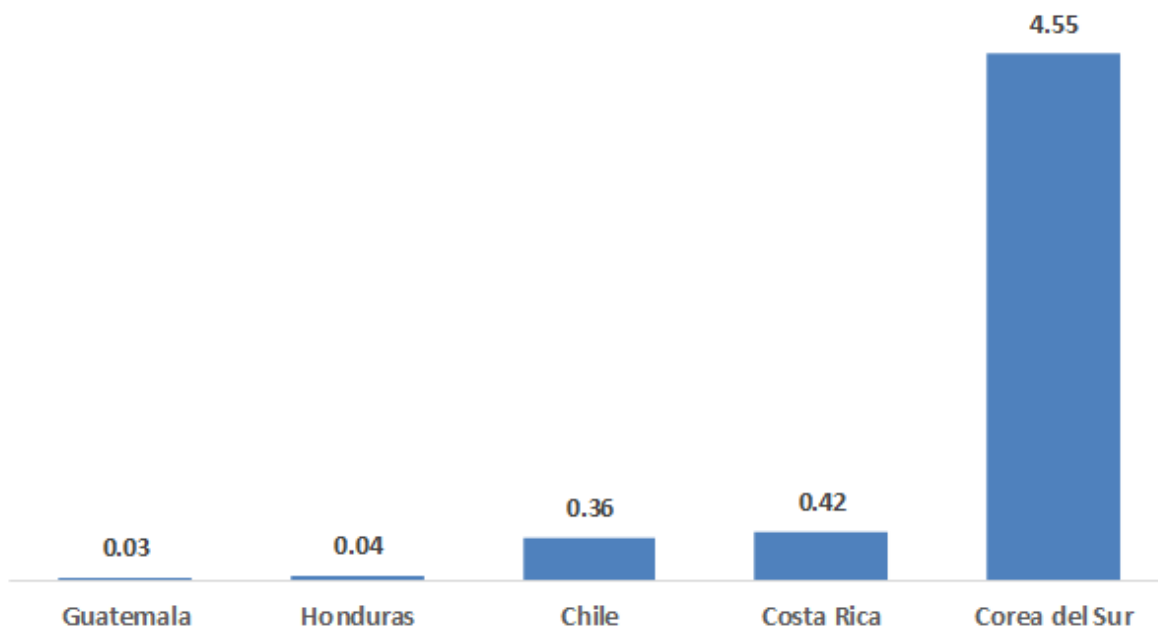
⁸ Rodrik, D. (2013) Unconditional convergence in Manufacturing. The Quarterly Journal of Economics, 165-204

una de las cuatro áreas de políticas en la ENIF. El objetivo de esta área es aumentar el acceso, uso y ampliación en la oferta de productos

financieros, junto con el apoyo de la innovación, el uso de garantías no convencionales y los sistemas integrales de información crediticia.

Gráfica 8: Inversión en investigación y desarrollo 2019 (como % del PIB)

Fuente: Indicadores de desarrollo mundial, Banco Mundial.



Mejorar el acceso al financiamiento es también un objetivo clave del Ministerio de Economía (MINECO). El Viceministerio de Desarrollo de las MIPYMES tiene como objetivo promover y fortalecer el emprendimiento, y el sector de las MIPYMES, facilitando el acceso al financiamiento y otros servicios para aumentar su productividad, el empleo, y finalmente contribuir a la reducción de la pobreza. La creación de fondos de garantía y el rediseño del fideicomiso de apoyo a la MIPYME, así como una estrategia y programas de apoyo al acceso al financiamiento de los empresarios y un fondo de 75 millones de quetzales para mujeres empresarias son algunas de las iniciativas ya iniciadas.

Sin embargo, las MIPYMES en Guatemala enfrentan dificultades para acceder a un financiamiento asequible dentro del sector financiero formal. Una serie de factores han restringido históricamente el acceso al

financiamiento de las MIPYMES en Guatemala, incluyendo historiales crediticios limitados, altas tasas de interés, diseño deficiente de productos y falta de garantías aceptables. La Corporación Financiera Internacional (CFI) estimó la brecha de financiamiento de las MIPYMES en Guatemala en 2018 en US\$14,000 millones, equivalente al 22 por ciento de su PIB y seis veces el volumen del financiamiento de las MIPYMES en el país.

Muchas MIPYMES carecen de acceso al financiamiento y operan con márgenes estrechos. Las políticas proactivas del gobierno y las reformas del sector financiero pueden ayudar a mitigar los efectos del acceso a financiamiento de las MIPYMES y mejorar su financiamiento a largo plazo se hace necesario poner atención en los siguientes temas:

- Fondos de Innovación y transformación productiva



- Mejorar el entorno habilitante para el financiamiento de las MIPYMES
- Facilitar la disponibilidad de productos financieros diversos e innovadores para las MIPYMES
- Fortalecer el papel de las cooperativas financieras en el financiamiento de MIPYMES
- Mejorar la sustentabilidad institucional, la capitalización y el alcance del mercado del fondo de garantía parcial de crédito

Por otro lado, la industria guatemalteca no realiza tareas relacionadas a investigación, desarrollo e innovación. Esto se debe a que no existen fuentes de financiamiento para inversión en formación de capital bruto que podría implicar adopción tecnológica, por lo que se puede inferir que tampoco existen para otro tipo de actividades. En este sentido, la tabla 1 muestra que la inversión que realizan las empresas se hace principalmente a través de fondos propios o ganancias retenidas, en menor medida bancos y una gran parte a través del crédito comercial.

Tabla 2: Acceso a financiamiento para inversión por fuente.

	Fondos internos/ Ganancias retenidas	Contribución del dueño o nuevo capital	Bancos	Instituciones no financieras	Crédito Comercial
Pequeña	58.2	2.0	19.8	2.2	14.3
Mediana	51.4	2.8	19.6	1.4	14.2
Grande	59.6	1.2	25.4	2.3	9.4

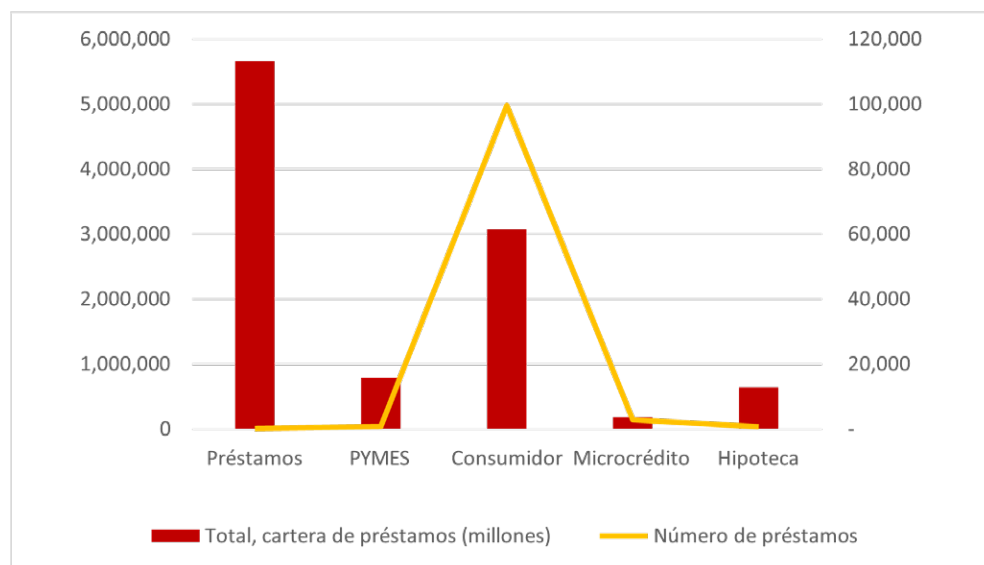
Fuente: World Enterprise Surveys, Banco Mundial.

El hecho que una de las principales fuentes de financiamiento sea el crédito comercial indica que las inversiones que se están realizando son de corto plazo. Algo contrario a lo que requiere la innovación, pues esfuerzos en este sentido requieren de plazos mayores, dadas las características de la incertidumbre de investigar nuevas cosas y/o adoptar nuevas tecnologías. Es en este tipo de situaciones en donde la cooperación pública-privada y de la cooperación financiera internacional (reembolsable y no reembolsable) es posible y es claro el rol que el Estado puede jugar para estimular la innovación. Por otro lado, la gráfica 7 muestra la cantidad de préstamos otorgados a las PYMES En febrero de 2021, los préstamos a las PYMES representaban solo el ocho por ciento del volumen de la cartera de crédito y menos del uno por ciento del total

de préstamos. Las carteras de microcréditos de las instituciones financieras reguladas por la SIB representan únicamente el dos por ciento del volumen de la cartera de créditos y el cuatro por ciento del total de préstamos. El volumen de préstamos está dominado por los préstamos a empresas (que representan el 55 por ciento), mientras que el mayor número de préstamos se destina a los préstamos al consumo (95 por ciento).



Gráfica 9: Cantidad de préstamos otorgados al sector PYMES



Fuente: SIB, Banco Mundial, 2021.

4.6. Innovación empresarial

La innovación empresarial, la introducción de nuevos productos, tecnologías, procesos de negocios e ideas al mercado representa un papel fundamental en la mejora de la productividad de las empresas, que a su vez influye en la productividad global y en el crecimiento económico.

La innovación no es solo el producto de la creación de conocimientos derivados de la investigación y el desarrollo, sino también una función de la adopción de tecnología y el uso incremental de nuevas tecnologías y procesos por parte de las empresas. El emprendimiento desempeña un papel fundamental para la creación de empleo y la generación y adopción de nuevas ideas y, en consecuencia, juega un papel importante para la productividad y el crecimiento económico de las naciones.

Guatemala posee uno de los mayores potenciales de emprendimiento en la región de ALC, sin embargo, varios factores por el lado de la oferta y la demanda impiden que el ecosistema del emprendimiento desarrolle todo su potencial. El insuficiente acceso al financiamiento, las altas cargas regulatorias, el inadecuado capital humano y de conocimiento, entre otros factores, impactan en la capacidad

de las personas para iniciar un negocio, así como en el potencial de las empresas locales en Guatemala para madurar y crecer con el tiempo. Guatemala debe impulsar el desarrollo de los emprendedores innovadores para crear empleos atractivos en el futuro. Por otra parte, las empresas guatemaltecas necesitan ser innovadoras para poder adaptarse a las cambiantes demandas y requisitos del modelo de negocio si quieren ser sostenibles. El gobierno a través de la presente política pretende desempeñar un papel crucial en la creación de un entorno comercial más amigable con la innovación y el emprendimiento, incluyendo financiamiento y programas de asesoría de servicios de desarrollo empresarial. La presente política pretende abordar los siguientes temas que son desafíos del sector:

- Gobernanza efectiva del ecosistema de innovación y emprendimiento
- Impulsar una Política de Innovación y el financiamiento a través del Fondo de Innovación y transformación productiva
- Apoyo de la mejora de las capacidades para el emprendimiento y desarrollo empresarial
- Adaptación del negocio y adopción de tecnología
- Apoyo y fortalecimiento del Emprendimiento

- Fortalecer los ecosistemas territoriales
- Vínculos con proveedores de conocimiento como la academia

4.7. Cooperativas

Las cooperativas financieras de Guatemala tienen una fuerte presencia en todo el país, con una base de socios estimada en más de dos millones de personas (alrededor del 20 por ciento de la población adulta). Las cooperativas financieras desempeñan un papel importante para la inclusión financiera, el financiamiento de las MIPYMES y la productividad económica, especialmente en las zonas rurales y entre las poblaciones indígenas que no están bien atendidas por los bancos comerciales.

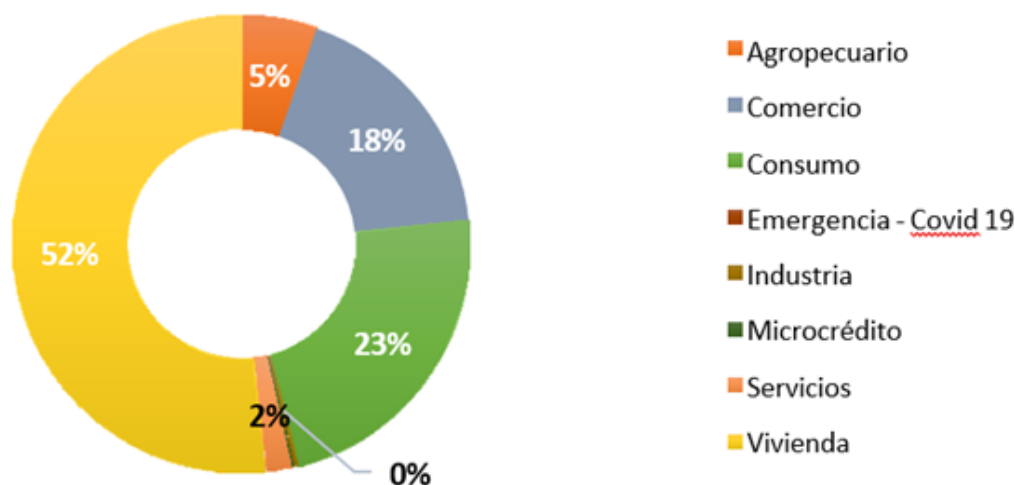
Es necesaria una mayor integración y adopción de tecnologías digitales para ampliar el papel de las cooperativas en el financiamiento de las MIPYMES. La mayoría de los miembros y de los activos del sector están asociados a las 25 cooperativas federadas en FENACOAC (Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, también conocida bajo la marca MICOOPE). Sin embargo, hay otras 260 cooperativas financieras independientes que no pertenecen a ninguna federación. Las principales razones para mantener un estatus “independiente” son su incapacidad para cumplir

las normas mínimas exigidas por la federación, el miedo a perder su identidad (ya que tendrían que utilizar la marca de la federación) y el bajo nivel de beneficios percibidos. Este alto nivel de fragmentación en el sector limita las oportunidades de lograr economías de escala y, por lo tanto, restringe las inversiones en infraestructura básica y tecnologías digitales que son necesarias para aumentar la eficiencia operativa, mejorar el diseño de los productos y llegar a nuevos miembros.

MICOOPE dispone de mecanismos para reforzar la solidez y la cartera de productos de sus 25 miembros. Esta red pone a disposición de sus miembros mecanismos de liquidez a través de FENACOAC, proporciona cobertura a los ahorros de los particulares a través del fondo de garantía MICOOPE⁹ y productos de seguros a través de “Seguros Columna”, una compañía de seguros centrada en sus miembros, autorizada y supervisada por la SIB.

El tamaño de estas 25 cooperativas varía mucho. La mayoría tiene menos de 50,000 miembros y 6 de ellos tienen más de 150,000. FENACOAC (MICOOPE) está apoyando a los miembros de FEDECOPE (Federación Integral de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Occidente), otra red con 7 cooperativas, a mejorar sus estándares para eventualmente fusionarse¹⁰.

Gráfica 10: Cartera de préstamos MICOPE por tipo.



Fuente: Banco Mundial, 2022.

⁹ Los ahorros de los cooperativistas están cubiertos hasta US\$12,866 (100.000 QTZ)

¹⁰ World Bank Group. 2021. Guatemala: Políticas para la Recuperación Empresarial, el Empleo y la Transformación Económica. © World Bank Group

Se necesita un marco legal, regulatorio y de supervisión fortalecido para abordar las debilidades y vulnerabilidades que impiden que el sector de las cooperativas aproveche su potencial para generar un crecimiento económico inclusivo. Las cooperativas financieras incluidas las grandes entidades que pueden representar un riesgo sistémico no están sujetas a la supervisión prudencial o de conducta del mercado por parte de las autoridades del sector financiero.

A pesar de que algunas federaciones han implementado esquemas de autorregulación y supervisión, dichos esquemas no cubren todo el sector y su naturaleza voluntaria presenta limitantes y conflictos de interés. Se necesitan reformas para establecer la responsabilidad de la supervisión de las grandes cooperativas financieras de importancia sistémica y para establecer normas prudenciales y de conducta de mercado basadas en el riesgo. Estas reformas deben facilitar la inclusión de las cooperativas financieras en la infraestructura de crédito y pagos, así como en los sistemas de redes de seguridad financiera. Estas reformas legales y de supervisión garantizarán que el sector de las cooperativas pueda mejorar su oferta de productos a las MIPYMES y que los miembros de las cooperativas no estén expuestos a riesgos innecesarios (por ejemplo, mala gestión, fraude, prácticas de préstamo irresponsables). El Supervisor Bancario ha incluido el desarrollo de un marco legal y de supervisión específico para las cooperativas financieras en su Plan Institucional para 2020-2021¹¹.

4.8. Sector de Micro financiamiento

El sector del micro financiamiento comprende instituciones con y sin ánimo de lucro. La Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas Sin Fines de Lucro de 2016 establece tres tipos de instituciones microfinancieras:

- a. Microfinancieras de Ahorro y Crédito (MAC), que pueden financiarse con depósitos del público o mediante la emisión de deuda (una entidad de microfinanzas regulado y supervisado

por la SIB);

- b. Microfinancieras de Inversión y Crédito (MIC), que pueden financiarse mediante la emisión de deuda (una entidad de microfinanzas regulado y supervisado por la SIB); e
- c. Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, que no pueden captar depósitos ni emitir deuda (registrado con el MINECO).
- d. Al año 2024 las entidades que ejecutan los fondos del fideicomiso del Fondo de Desarrollo de la MIPYME son 32 divididas de la siguiente manera:
 - 26 Cooperativas de ahorro y crédito
 - 5 Asociaciones
 - 1 Fundación

4.9. Informalidad

Abrir, operar y cerrar negocios en Guatemala resulta gravoso. Guatemala cuenta con un pesado marco administrativo que impone costos innecesarios a los emprendedores y a las empresas formales y desincentiva la formalización. Según datos del INE al año 2021 La informalidad era el 70.8% de la población económicamente activa.

Aunque Guatemala tiene uno de los niveles más altos de actividad empresarial y de emprendimiento, las expectativas de crecimiento de las empresas son bajas. El GEM estima que, durante 2019, Guatemala tuvo una “Actividad Emprendedora Temprana Total” (TEA por sus siglas en inglés) del 25 por ciento, la tercera más alta de 50 países. Sin embargo, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento, menos del 22 por ciento de los emprendedores en fase inicial esperan crear seis o más empleos en cinco años.

La burocracia excesiva, así como los costosos y largos servicios gubernamentales, inhiben el registro de empresas, su crecimiento y, por lo tanto, la creación de empleo. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son más vulnerables a la excesiva carga regulatoria. En 2017, las empresas en Guatemala operaron sin registro formal en promedio 1.7 años.

¹¹World Bank Group. 2021. Guatemala: Políticas para la Recuperación Empresarial, el Empleo y la Transformación Económica. © World Bank Group



Sin embargo, esta medida de tiempo fue de seis meses para las grandes empresas, mientras que las pequeñas empresas operaron bajo este régimen durante un año y las medianas durante más de cuatro años.

Las MIPYMES en Guatemala no solo contribuyen al 40% del PIB, sino que generan más del 80% de los empleos. Desde 2006, Guatemala ha implementado una serie de reformas para reducir los costos de apertura de un negocio a través de ventanillas ágiles. Esto agiliza el proceso al proporcionar la información correcta a los emprendedores, además de reducir la discrecionalidad de los funcionarios públicos encargados del registro de sociedades.

La formalización no solo se ve afectada por la facilidad para abrir un negocio, sino también por la facilidad para cerrarlo. Para cerrar un negocio, un comerciante individual tiene que pasar por 8 procedimientos diferentes y 10 requisitos en cuatro organismos públicos e instituciones privadas distintas. Sin embargo, para las sociedades se necesitan 54 trámites y 49 requisitos que implican a seis organismos públicos e instituciones privadas.

Para el contribuyente promedio, los plazos para cumplir con las obligaciones fiscales sigue siendo alto y el acceso a las autoridades fiscales limitado. Se estima que los contribuyentes guatemaltecos dedican 248 horas al año para cumplir con las obligaciones fiscales, una de las más altas de Centroamérica.

Un objetivo de la actual administración del Ministerio de Economía a través del Viceministerio de desarrollo de la MIPYME es implementar la “Ventanilla Única de Formalización de Empresas” -VUFE- en una sola plataforma que integre la simplificación y posterior integración de mecanismos de formalización donde 5 Ministerios relacionados (MINECO, MINTRAB, MARN, MINSAD, MAGA) integren sus plataformas para hacer eficientes los procesos.

El catálogo de trámites registra 629 trámites de los cuales 138 fueron priorizados por los respectivos ministerios, de los anteriores son 12 los trámites más recurrentes.

4.10. Indicadores del sector.

4.10.1. Sector de Microempresas, pequeñas y medianas empresas -MIPYME- y gran empresa en Guatemala.

Los indicadores de las MIPYMES en el periodo del año 2021 al 2023 se presenta en la siguiente gráfica, la tasa de crecimiento para el periodo 2021-2022 fue de del 3%. Sin embargo, para el periodo 2022-2023 tuvo un crecimiento del 31.5% dicho crecimiento es motivo de estudios más profundos para establecer las causas.

En el año 2023, la Microempresa representó 80% con un crecimiento interanual de 38%, la

Tabla 3: Cantidad de MIPYMES periodo años 2021-2022.

Empresas Activas con movimiento de ventas Por Tamaño de Empresa				
Tamaño	2021	2022	2023	% Participación
Grande	2,372	2,653	2,477	1.1%
Mediana	5,267	5,786	5,885	2.7%
Pequeña	30,873	33,453	35,922	16.3%
Micro	108,020	109,286	176,619	80.0%
Total	146,532	151,178	220,903	100%

Fuente: Política y Análisis Económico de MINECO con datos de SAT, 2024.

pequeña 16.3% con crecimiento interanual de 6.8%, la mediana 2.7% con crecimiento interanual de 1.6% y la grande 1.1% la cual tuvo decrecimiento es decir disminuyeron en un -7%.

4.10.2. Distribución geográfica de las Empresas.

Con respecto a la distribución geográfica para el año 2023 del total de empresas activas en el país el 49% de las empresas se ubican en el departamento de Guatemala, 5.8% en Quetzaltenango, 3.4% en Escuintla, 3.3% en

Sacatepéquez, 3.1% en San Marcos y Quiché, 2.9% en Alta Verapaz, Huehuetenango y Petén, 2.6% en Suchitepéquez, siendo los 10 primeros departamentos.

Según los datos la primacía de presencia de MIPYMES en el país es de 11 a 1 empresas ubicadas en el departamento de Guatemala y su área metropolitana.

Los indicadores de las empresas en el año 2023 a nivel geográfico se presentan en la siguiente tabla, la Microempresa es la que más representatividad tiene a nivel territorial en todo el país.

Tabla 4: Distribución geográfica de las MIPYMES y gran empresa.

Empresas Activas con movimiento de ventas Por Departamento Año 2023						
Departamentos	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Total	% Participación
Guatemala	2,155	4,665	25,845	75,517	108,182	49.0%
Quetzaltenango	48	194	1,419	11,058	12,719	5.8%
Escuintla	68	106	789	6,534	7,497	3.4%
Sacatepéquez	28	99	919	6,248	7,294	3.3%
San Marcos	12	36	434	6,340	6,822	3.1%
Quiché	10	51	422	6,299	6,782	3.1%
Alta Verapaz	12	80	660	5,699	6,451	2.9%
Huehuetenango	19	80	616	5,700	6,415	2.9%
Petén	6	47	560	5,741	6,354	2.9%
Suchitepéquez	14	51	466	5,222	5,753	2.6%
Chimaltenango	18	73	524	5,071	5,686	2.6%
Jutiapa	5	44	320	4,795	5,164	2.3%
Sololá	1	18	215	4,520	4,754	2.2%
Chiquimula	14	81	537	4,016	4,648	2.1%
Izabal	14	64	544	3,899	4,521	2.0%
Santa Rosa	7	28	278	4,021	4,334	2.0%
Totonicapán	-	19	196	3,203	3,418	1.5%
Zacapa	17	42	345	2,959	3,363	1.5%
Retalhuleu	12	32	307	2,990	3,341	1.5%
Jalapa	6	26	188	2,484	2,704	1.2%
El Progreso	8	33	196	2,150	2,387	1.1%
Baja Verapaz	3	16	142	2,153	2,314	1.0%
Total	2,477	5,885	35,922	176,619	220,903	100%

Fuente: Política y Análisis Económico con datos de Superintendencia de Administración Tributaria, 2024

Fuente: Política y Análisis Económico de MINECO con datos de SAT, 2024.

4.10.3. Distribución porcentual de empresas por actividad económica y tamaño de empresa, año 2022

El 28.5% del total de la microempresa y 30.3% de todos los tipos de empresas se dedica al comercio por mayor y al por menor, ver el detalle en la siguiente tabla:

Tabla 5: Distribución porcentual de la MIPYME por actividad económica.

Empresas Activas con movimiento de ventas Por Actividad Económica Año 2023						
Actividad Económica	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Total	% Participación
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,060	2,654	12,918	50,333	66,965	30.3%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	121	522	3,476	23,665	27,784	12.6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	68	254	3,031	19,761	23,114	10.5%
Actividades inmobiliarias	77	304	3,910	11,100	15,391	7.0%
Transporte y almacenamiento	102	279	1,723	12,690	14,794	6.7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	35	87	1,238	10,773	12,133	5.5%
Industrias manufactureras	479	614	2,355	6,936	10,384	4.7%
Otras actividades de servicios	20	83	853	8,383	9,339	4.2%
Enseñanza	7	50	466	7,761	8,284	3.8%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	36	109	1,093	5,521	6,759	3.1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10	18	139	5,655	5,822	2.6%
Información y comunicaciones	79	160	1,122	4,268	5,629	2.5%
Construcción	112	310	1,322	2,519	4,263	1.9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	125	223	1,144	2,047	3,539	1.6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7	35	320	2,638	3,000	1.4%
Las demás actividades	139	183	812	2,569	3,703	1.7%
Totales	2,477	5,885	35,922	176,619	220,903	100%

Fuente: Política y Análisis Económico de MINECO con datos de SAT, 2024.

4.10.4. Empresas con personería jurídica

El 70% del total de empresas son individuales, 27% sociedades anónimas, las cuales suman el 97% del total de empresas en el país según la siguiente tabla:

Tabla 6: Empresas con personería jurídica.

Empresas Activas con movimiento de ventas Por Personería Jurídica Año 2023						
Tipo de Organización	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Totales	% Participación
Individual	44	347	8,462	145,749	154,602	70.0%
Sociedad Anónima	2,288	5,268	25,515	26,643	59,714	27.0%
Copropiedad	4	41	783	2,050	2,878	1.3%
Asociación, Fund., Inst. Religiosa y Otra	20	85	665	1,483	2,253	1.0%
Cooperativa	22	43	155	311	531	0.2%
Las demás entidades	99	101	342	383	925	0.4%
Total	2,477	5,885	35,922	176,619	220,903	100%

Fuente: Política y Análisis Económico de MINECO con datos de SAT, 2024.

4.10.5. Empresas que exportan, años 2018-2022

La distribución porcentual de empresas que exportan está repartida en todo tipo de empresas, predomina la Microempresa con 35%, ver el detalle en la siguiente tabla:

Tabla 7: Cantidad de empresas que exportan.

Tamaño de la empresa	Total de empresas que exportan				
	2018	2019	2020	2021	2022
Micro	148	141	118	125	118
Pequeña	214	212	221	203	223
Mediana	129	129	125	126	142
Grande	114	120	111	141	143
Total	605	602	575	595	626

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos de Superintendencia de Administración Tributaria.

Fuente: Informe Situación y evolución Sector MIPYME de Guatemala 2018-2022, Ministerio de Economía con información de la SAT, año 2022

4.10.6. Empresas proveedoras del Estado.

El 51% del total de empresas registradas en la SAT son proveedoras del Estado, en la distribución porcentual de empresas que proveen al Estado predomina la Microempresa con 75%, pequeña 19%, mediana, 4% y grande 2%.

Sin embargo, al analizar las ventas la distribución porcentual de empresas que proveen al Estado la que predomina es la Gran empresa con el 50% de las ventas, mediana 25%, pequeña 15% y Microempresa 10%, ver el detalle en la siguiente tabla:



Tabla 8: Empresas proveedoras del Estado por tipo de compras.

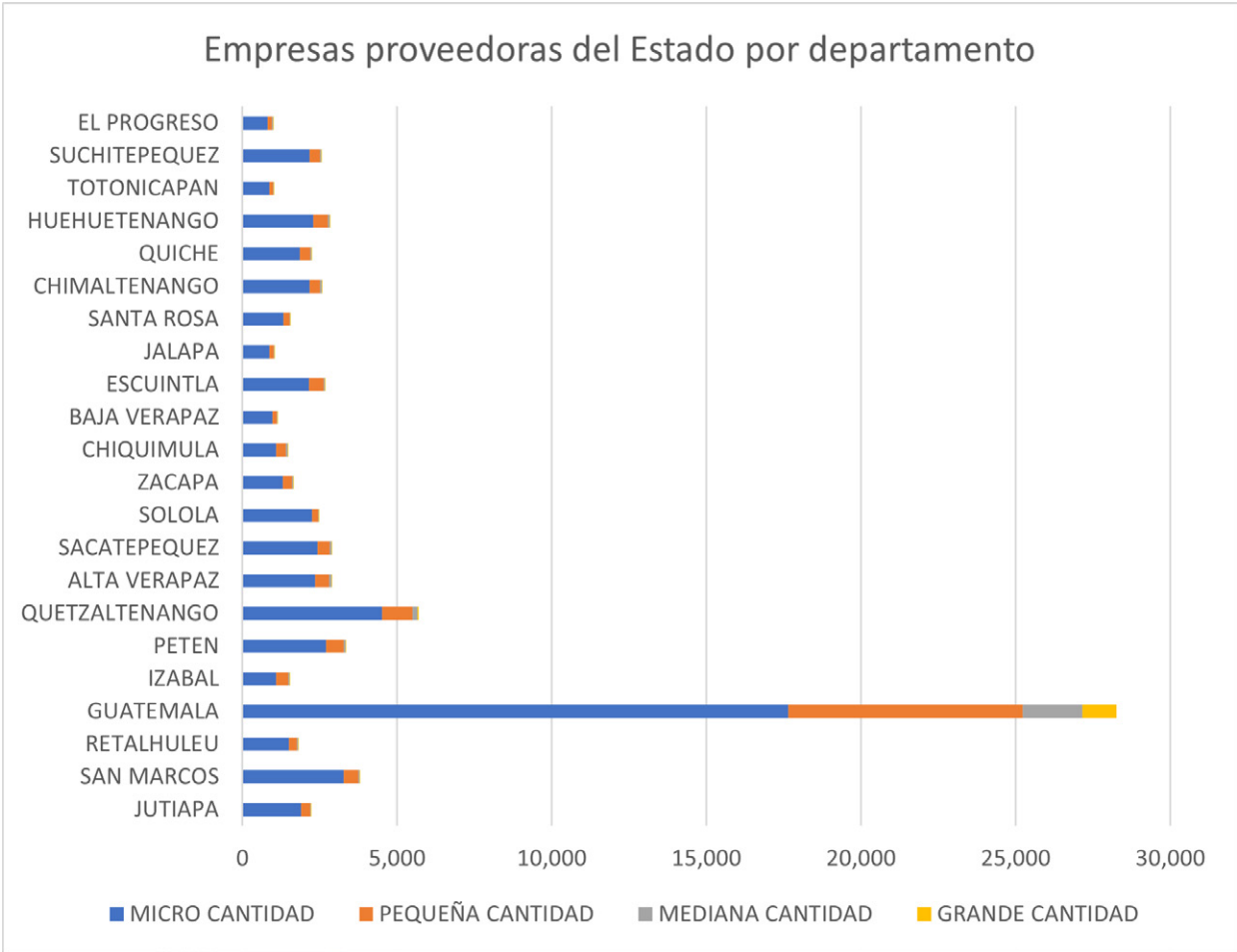
Información de Adjudicaciones por Clasificación MIPYME:

Clasificación	Cantidad de Empresas	Monto por NOG	Monto por NPG	Monto Total
Micro	57,473	2,898,558,254.86	2,383,151,406.34	5,281,709,661.20
Pequeña	14,916	6,225,009,453.79	1,968,286,572.90	8,193,296,026.69
Mediana	2,916	12,918,504,292.23	733,935,029.17	13,652,439,321.40
Grande	1,322	23,504,043,026.31	3,142,800,220.37	26,646,843,246.68
Totales	76,627	45,546,115,027.19	8,228,173,228.78	53,774,288,255.97

Fuente: Guatecompras.gt, SAT, año 2022.

La siguiente gráfica presenta la distribución de cantidad de empresas proveedoras del Estado a nivel territorial, a pesar de que sigue la predominancia de empresas en el departamento de Guatemala la Microempresa (en color azul) tiene alta representatividad en todo el territorio del país.

Gráfica 11: Cantidad de MIPYMES proveedoras del Estado en todo el país.

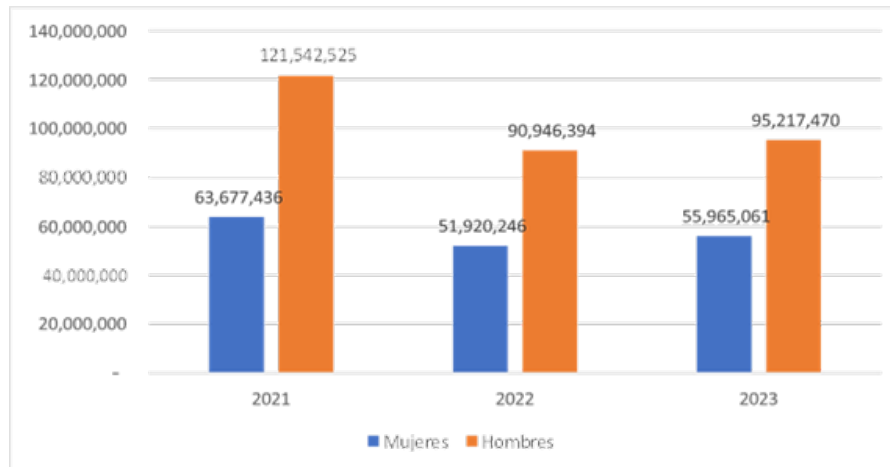


Fuente: Guatecompras.gt, SAT, 2022.

4.10.7. Inclusión financiera de las MIPYMES.

En el año 2023 el Ministerio de Economía otorgó un total de 95.2 millones de quetzales en créditos a MIPYMES lideradas por hombres y 55.9 millones a MIPYMES lideradas por mujeres, en la gráfica siguiente se identifican los montos totales de créditos en el periodo de años del 2021 al 2023.

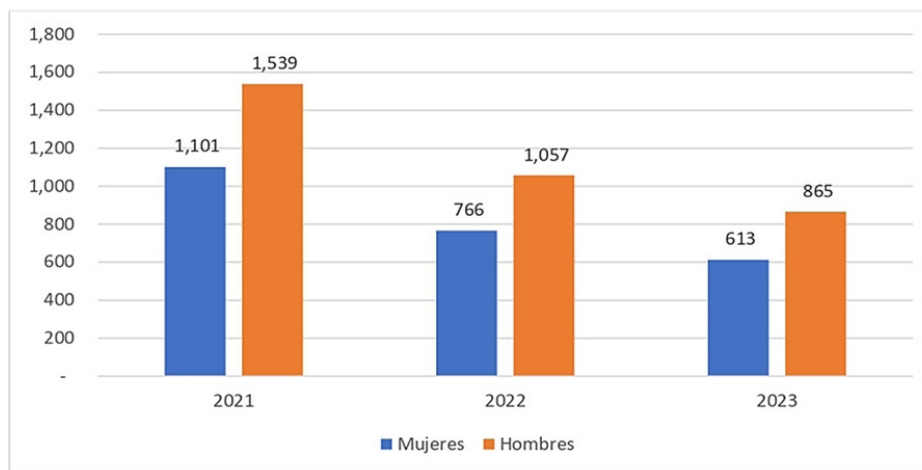
Gráfica 12: Monto total de créditos otorgados según sexo, años 2021-2023.



Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

Se otorgaron 613 créditos a mujeres en el año 2023 lo que representó el 41%, en la actual administración (2024) se ha destinado un monto de 75 millones de quetzales destinado a créditos para mujeres el cual supera el total del monto otorgado en el año 2023. A continuación, la cantidad de créditos otorgados por sexo en el periodo 2021-2023.

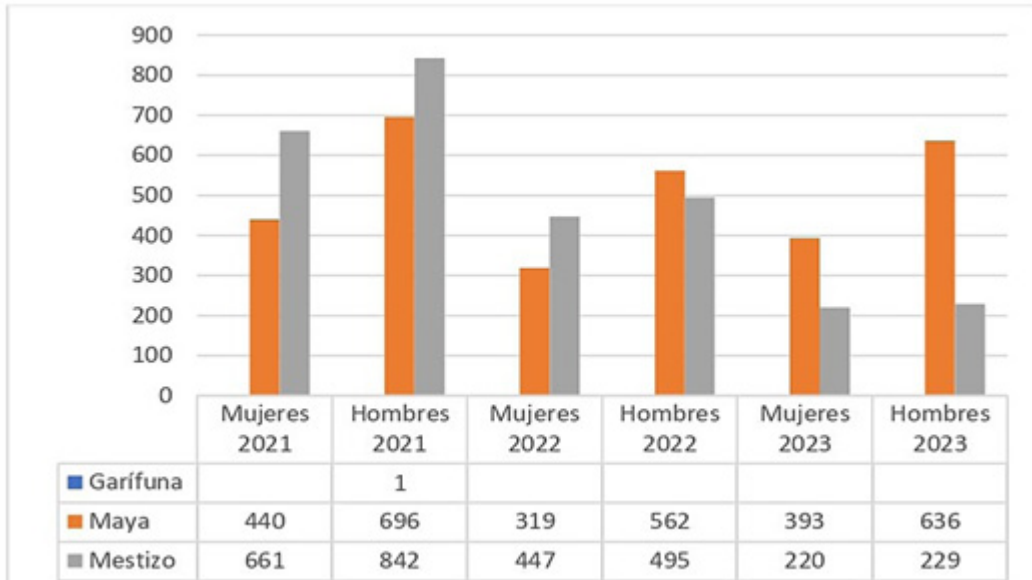
Gráfica 13: Número de créditos otorgados según sexo, años 2021-2023.



Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

Las siguientes gráficas presentan la cantidad de créditos otorgados según etnia y sexo, en el año 2021 la población maya representó el 69% de las cuales el 26% fueron mujeres, la población garífuna no ha recibido créditos en los últimos 4 años.

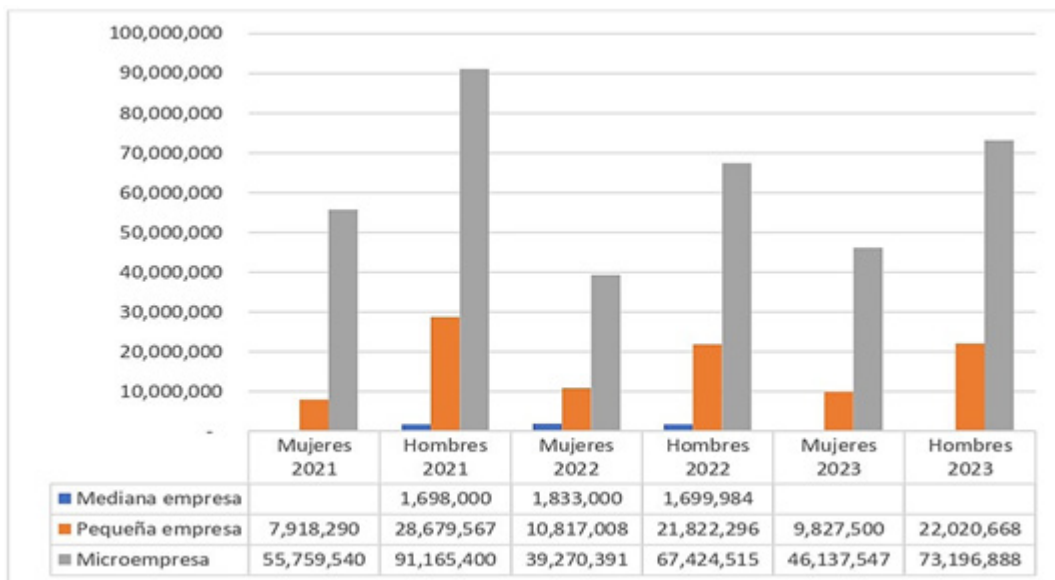
Gráfica 14: Número de créditos otorgados según etnia y sexo, años 2021-2023.



Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

A continuación, el monto total de créditos otorgados a las MIPYMES.

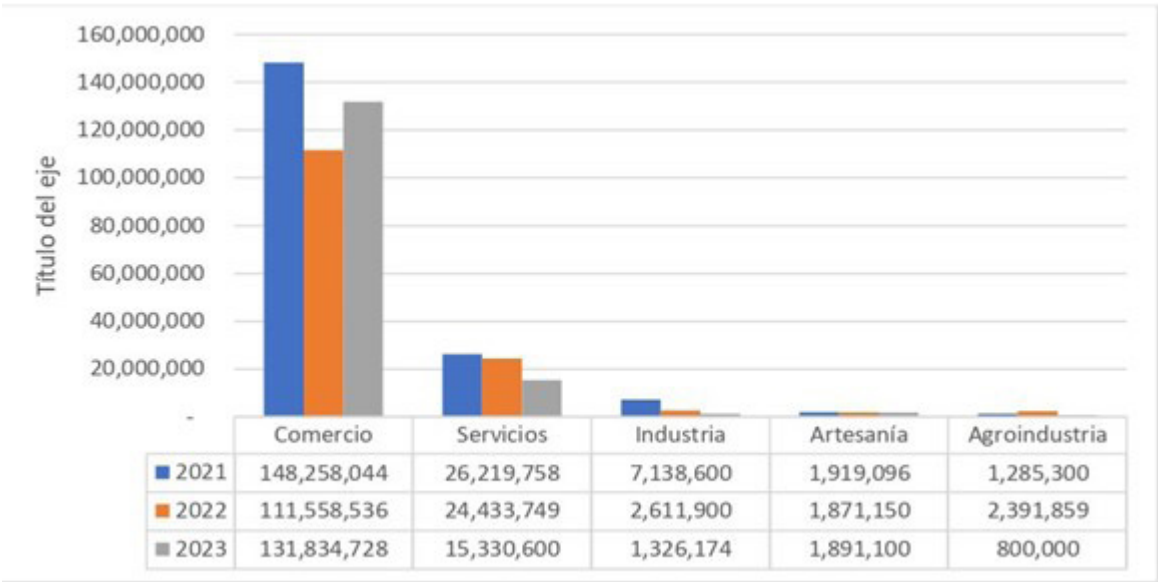
Gráfica 15: Monto total de créditos otorgados según tamaño de la empresa y sexo, años 2021-2023.



Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

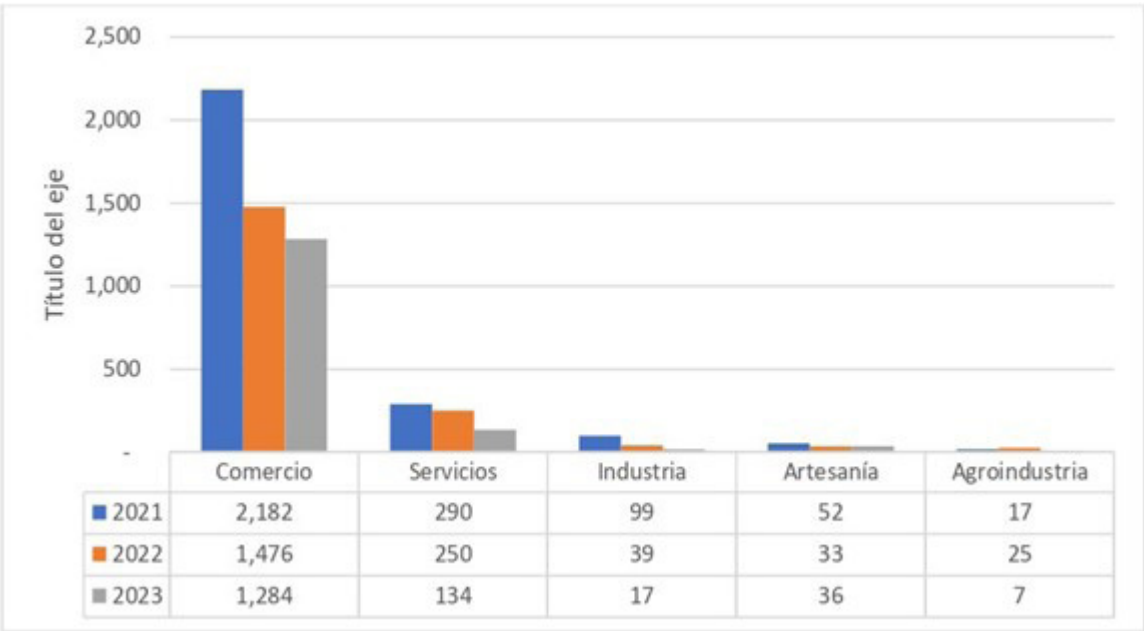
Las siguientes gráficas presentan el monto total y la cantidad de créditos otorgados según la actividad económica.

Gráfica 16: Monto total de créditos otorgados según la actividad económica, años 2021-2023.



Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

Gráfica 17: Cantidad de créditos otorgados según la actividad económica, años 2021-2023.



Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

Las siguientes gráficas presentan el monto total y la cantidad de créditos otorgados según el tipo de entidad intermediaria de servicios financieros.

Gráfica 18: Monto total de créditos otorgados según la entidad intermediaria de servicios financieros, años 2021-2023.

Entidad de Servicios Financieros	2021	2022	2023
Cooperativas de ahorro y crédito	108,779,929.03	82,844,752.73	98,297,698.39
Microfinancieras	76,440,868.67	60,022,440.65	52,884,904.38
Total	185,220,797.70	142,867,193.38	151,182,602.77

Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

Gráfica 19: Cantidad de créditos otorgados según la entidad intermediaria de servicios financieros, años 2021-2023.

Entidad de Servicios Financieros	2021	2022	2023
Cooperativas de ahorro y crédito	1,211	829	792
Microfinancieras	1,429	994	686
Total	2,640	1,823	1,478

Fuente: Boletín de inclusión financiera de microfinanzas. MINECO, 2023.

En el período 2021 - 2023, con los recursos financieros del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la MIPYME, se otorgaron créditos al sector MIPYME por un total de Q 479,2 millones. La cartera de créditos se redujo tanto en monto total como en número de préstamos en dicho período.

Del total de créditos otorgados en los tres años el 35% (Q 171,5 millones) lo recibió la MIPYME propiedad de mujeres, en tanto que el 65% lo recibieron la MIPYME propiedad de hombres (Q 307,7 millones).

El rango de la tasa de interés con que se otorgaron más préstamos en 2021 y 2022 fue entre 9% y 11%, sin embargo, en 2023 el mayor monto de los préstamos se dio en un rango de tasa de interés entre 12% y 14%.

La mayor parte en monto de créditos fue canalizada por medio del sistema de cooperativas de ahorro y crédito (60%), las microfinancieras canalizaron el otro 40%. Sin embargo, en

cantidad de créditos, más de la mitad (52%) fueron otorgados por las microfinancieras, y el 48% por las cooperativas de ahorro y crédito.

4.10.8. Emprendimiento.

Según el informe 2022-2023 del monitor global de emprendimiento capítulo Guatemala, el “emprendedor” comprende a las personas que se encuentran en etapas de emprendimiento temprano (TEA) y emprendimientos establecidos, bajo esa definición en Guatemala el emprendedor tiene cinco características:

- Herencia emprendedora, herederos de negocios de los padres.
- Género, 57.9% mujeres, 42.1% hombres.
- Edad, 1 de cada 3 personas de cada grupo de edad emprende.
- Educación, 40% con nivel mínimo de diversificado.
- Importancia del emprendimiento, 44.5% de

aporte al ingreso del hogar.

- El 88.7% de los emprendimientos surge de la necesidad a falta de empleo formal
- 6 características de los negocios:
- Inversión inicial, menor a Q.5,000.
- Actividad económica, siete de cada diez orientados al consumo (comercio).
- Generación de empleo, 48.5% no generan ningún empleo (autoempleo)
- Expectativas de generación de empleos, 74.8% tienen esperanza de generar empleo adicional en los próximos cinco años.
- Ubicación de los negocios, atención al mercado local de clientes de la comunidad, pueblo o aldea.
- Informalidad, 70.7% en fase temprana opera de manera informal, a partir de los 3.5 años promedio de operación la tasa de informalidad se reduce al 50%.
- El entorno de políticas de emprendimiento en Guatemala se caracteriza por las siguientes iniciativas y desafíos:
- Apoyo financiero del Estado es restringido hacia el emprendimiento por no llenar requisitos de acceso a crédito.
- El apoyo financiero disponible es de inversionistas informales (amigos, familiares o conocidos).
- Políticas de gobierno no favorecen a los emprendimientos y no ha sido una prioridad del gobierno.
- La educación para emprender es adecuada para la creación de más empresas.
- La transferencia de conocimiento y tecnología es una de las debilidades del ecosistema emprendedor de Guatemala, no hay subsidios para la creación de nuevas empresas.
- Hay acceso a crédito y servicios bancarios, recursos informáticos, sin embargo, los emprendimientos no tienen recursos para pagar el costo de proveedores, consultores y subcontratistas que les permita mejorar.
- Las barreras de entrada a nuevos mercados, es compleja debido a la competencia desleal y capacidad de competir.

Los indicadores de país sobre emprendimiento más relevantes son:

- 2.9 millones de personas tienen un negocio

de reciente creación.

- 29.4% son adultos.
- 42.6% de los negocios inicia con una inversión inicial inferior a Q.5,000.
- 48.5% no genera ningún empleo (autoempleo).
- 7 de cada 10 negocios (74%) pertenecen al sector de consumo
- 72.6% de los negocios atiende clientes de su comunidad o municipio.
- 88.7% de los emprendimientos surge de la necesidad, a falta de empleo formal.
- 70.7% de los negocios en edad temprana es informal.
- La tasa de formalidad sube a los 3.5 años de operación.
- 70.1% de los emprendimientos inicia con inversión inicial propia solo el 13% ha recibido recursos de instituciones financieras.

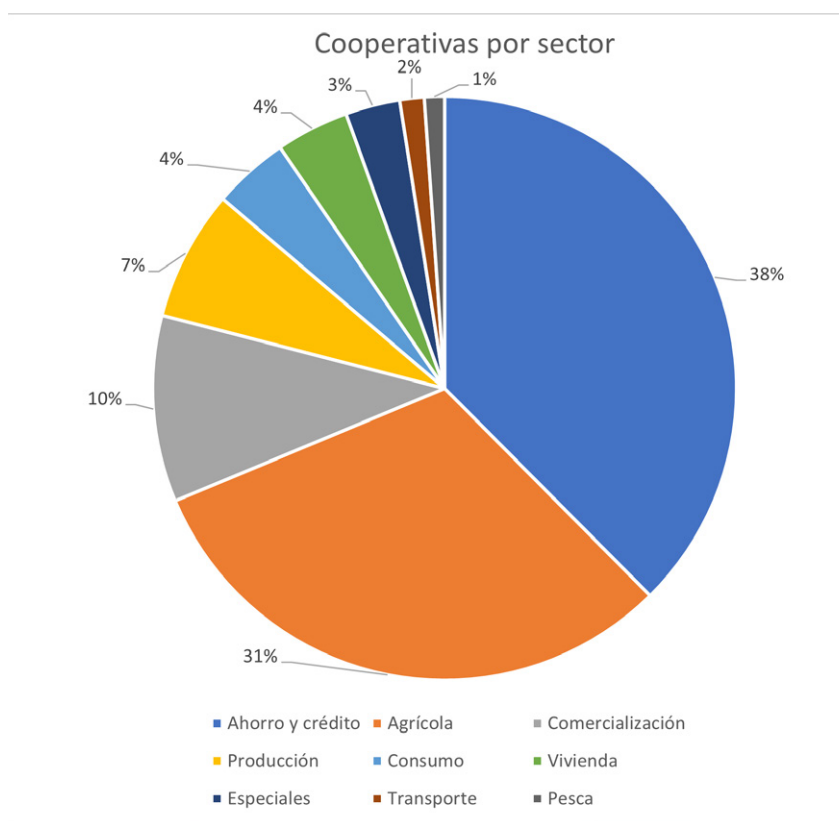


4.10.9. Cooperativas

El sector cooperativista es uno de los actores relevantes en la vida económica, social y política del país, se estima que el 11% de los guatemaltecos entre hombres, mujeres y jóvenes se encuentran asociados a una cooperativa, principalmente de ahorro y crédito.

Al año 2023 hay un total de 1259 cooperativas de las cuales el 38% son de ahorro y crédito, el 31% agrícolas, 10% de comercialización, 7 % de producción, 4% de vivienda y el resto distribuidas entre consumo, transporte, pesca y especiales, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 20: Cantidad de cooperativas por tipo, año 2023.



Fuente: Memoria de labores año 2023 Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-.

4.11. Desafíos del sector

Los principales desafíos del sector se concluyen en los siguientes temas:

- Acceso a financiamiento e inclusión financiera
- Barreras para la formalización
- Poco crecimiento del tejido empresarial en los territorios
- Alta acción emprendedora
- 7 de cada 10 emprendimientos están en la informalidad en etapas tempranas;
- Poca innovación y baja productividad de las MIPYMES
- Escasa inversión en Investigación y Desarrollo (0.005% del PIB)
- Ausencia de indicadores del sector (el último censo de empresas fue realizado en el año 2015).



5. JUSTIFICACIÓN

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

5. Justificación

La actualización del instrumento de la Política para el Desarrollo de las MIPYMES es necesario ya que los servicios financieros y de desarrollo empresarial que se brindan a las empresas deben migrar hacia una asistencia que utilice las tecnologías de información y comunicación a través de modelos híbridos de asistencia, sumado a que el fideicomiso de fortalecimiento financiero a las MIPYMES se encuentra en fase de actualización de sus reglamentos.

En ese mismo orden de ideas la Política y la Ley de Emprendimiento y su reglamento han dado desde el año 2019 funciones y competencias de atención al emprendimiento principalmente en etapas tempranas, sin embargo, sin el debido presupuesto para ejecutar todas las acciones establecidas en los instrumentos referidos.

Otro tema relevante es la inclusión en la innovación de las empresas y emprendimientos por medio de procesos, negocios, productos y transferencia tecnológica de éstas, sumado a una necesaria transición a modelos ambientalmente sostenibles como parte de los servicios que el Ministerio pueda proporcionar.

Se incluye además como parte del gobierno digital la necesidad de contar con una ventanilla única de formalización de empresas que permita además incentivar que el registro de las empresas minimice los trámites y la presencia física de los emprendedores y empresarios en distintas instituciones que deben agilizar los trámites para la formalización.

Todo lo anterior justifica la necesidad de actualizar la Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032, incluyendo todos los aspectos antes referidos.

En la actualidad el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa está sufriendo cambios de tipo organizacional producto de nuevas competencias delegadas en la política de gobierno, principalmente lo relacionado a la promoción de la innovación empresarial e inclusión y promoción de la

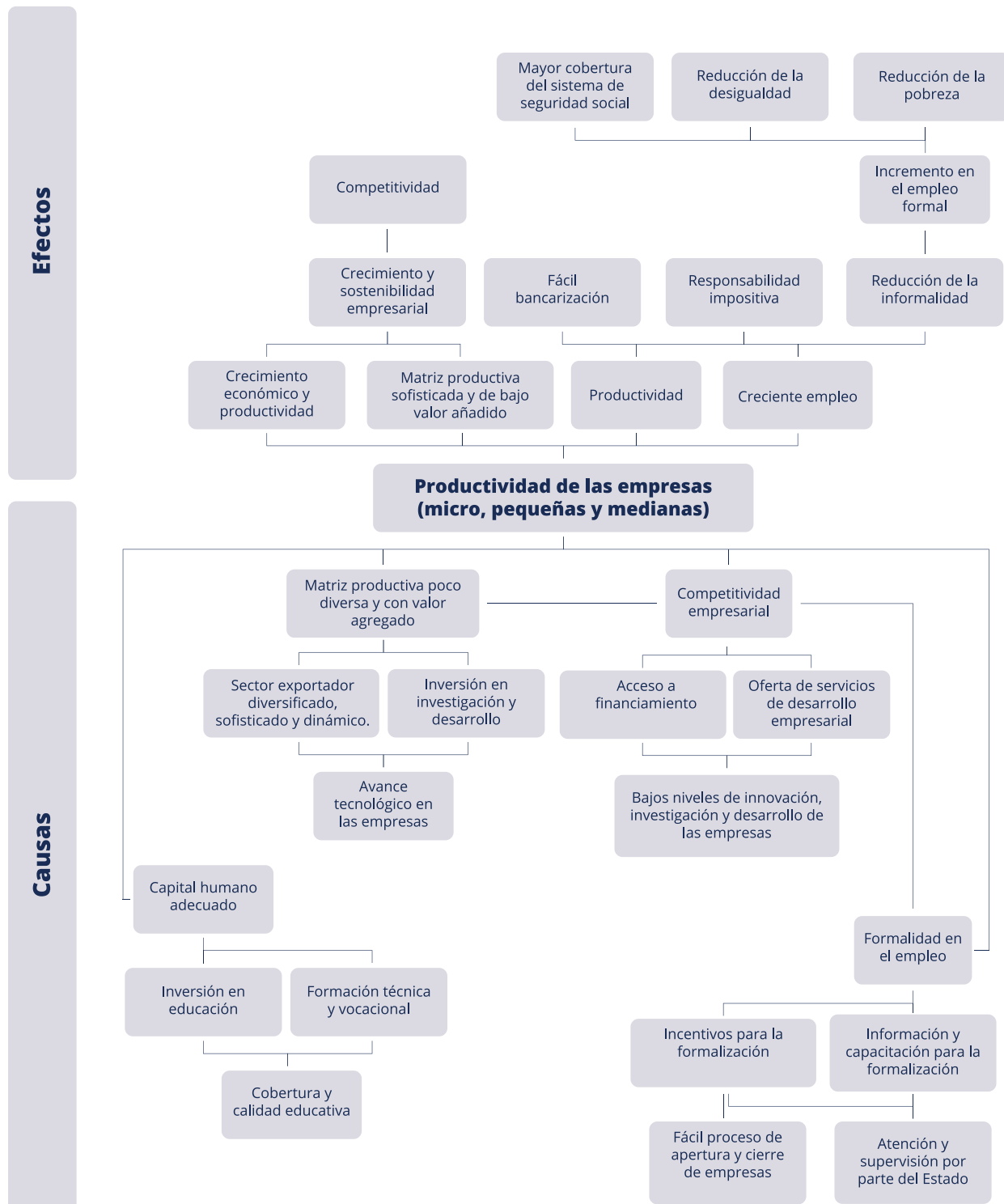
Economía Social y Solidaria para la cual se está desarrollando una estrategia y hoja de ruta de asistencia a las entidades que forman parte de la economía social y solidaria en el país.

La política deberá seguir una ruta para su materialización a través de un Acuerdo Ministerial que institucionalice todo el proceso de fortalecimiento de las capacidades dentro del Viceministerio en apoyo a los segmentos de atención que mandata al Viceministerio la atención: Las microempresas, pequeñas, medianas empresas (MIPYMES), emprendimientos, entes de microfinanzas, asociaciones, cooperativas y entidades de economía social, como parte de las funciones del Ministerio de Economía.

A continuación, se incluye el árbol de objetivos que evidencia una propuesta de solución a la situación negativa identificada.



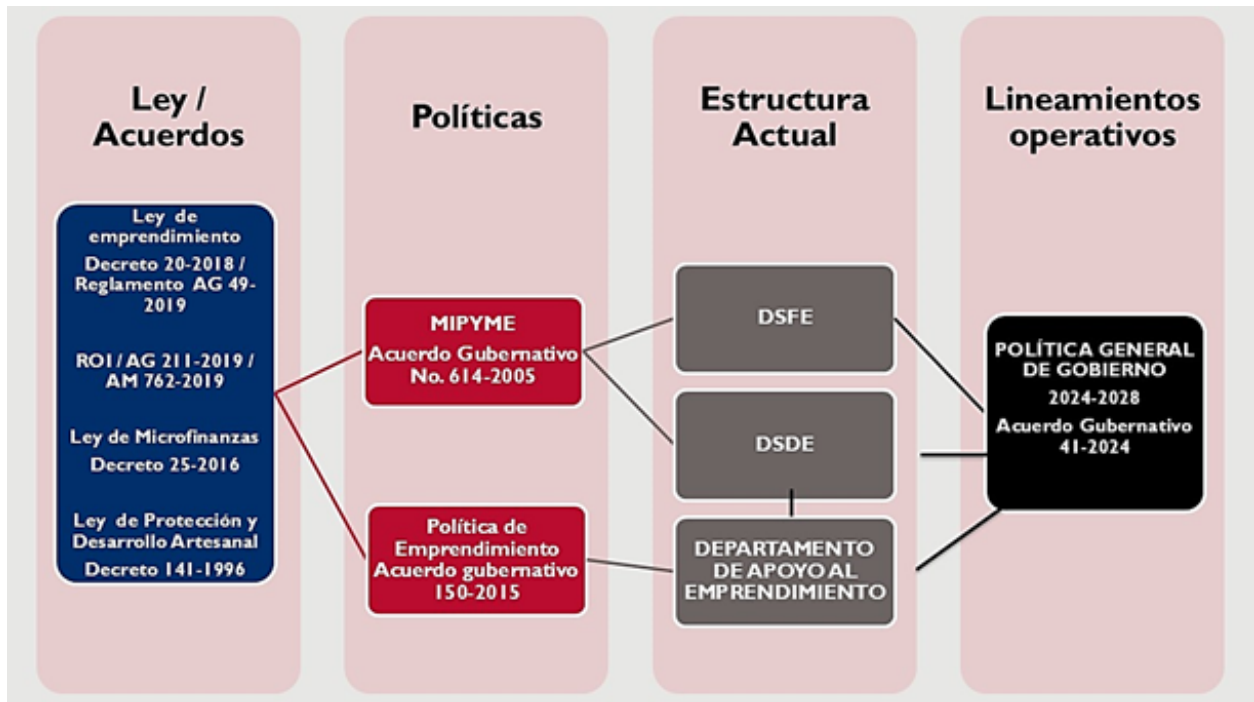
Ilustración 4: Árbol de objetivos.



5.1. Identificación de actores

En el capítulo 2 del presente documento de política, se realiza un análisis de la estructura legal y de políticas públicas que mandata al Viceministerio la atención del sector, en la siguiente ilustración se resume el marco legal y de políticas.

Ilustración 5: Marco legal y de políticas públicas de mandatos al Viceministerio de la MIPYME.



Es el marco legal y de políticas públicas el que además de dar mandatos al Viceministerio, también le da las nociones sobre la identificación de los actores y su rol en la implementación de la política, así como los grupos o segmentos de atención que debe recibir algún tipo de asistencia por parte del Estado, específicamente con servicios financieros y de desarrollo empresarial desde el Viceministerio de la MIPYME en el Ministerio de Economía.

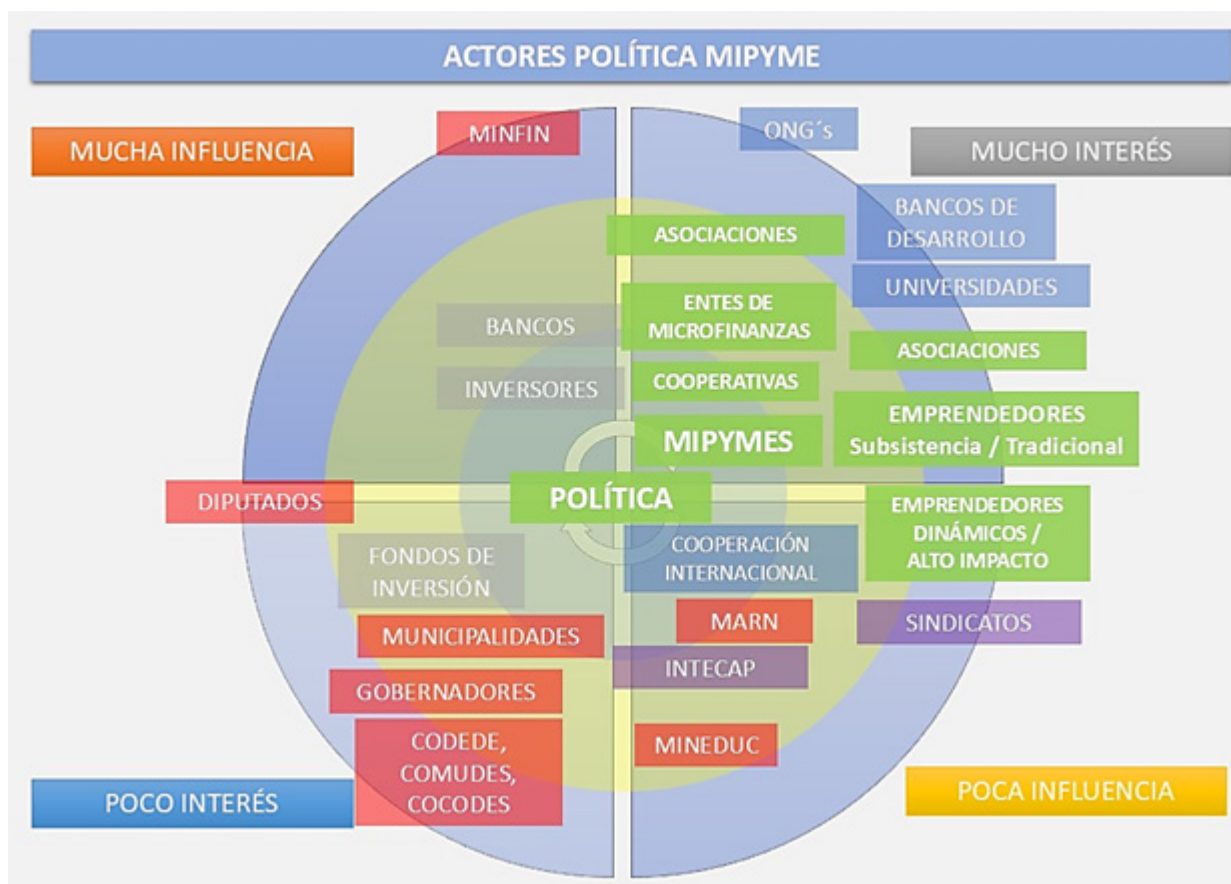
Los actores y segmentos se definen en la siguiente ilustración:

Ilustración 6: Actores y segmentos de atención de la política según el marco legal.



A continuación, se presenta una ilustración donde se segmentan los actores según su grado de influencia, se resalta en verde los segmentos de atención de la política:

Ilustración 7 Mapeo de actores



5.2. Segmentos, enfoques y atención de la Política.

Según el análisis anterior y la estructura legal, la política tendrá atención a los segmentos siguientes:

El Viceministerio a través de sus unidades operativas atenderá a los siguientes segmentos:

- Microempresa. 1-10 empleados, ventas máximo 190 salarios mínimos.
- Pequeña empresa. 11-80 empleados, ventas máximo 3700 salarios mínimos.
- Mediana empresa. 81-200 empleados, ventas máximo 15,420 salarios mínimos.
- Emprendimientos por necesidad:
 - Emprendedor de subsistencia. Acción empresarial dirigida a generar ingresos diarios para vivir (autoempleo), sin planificación o visión de crecimiento.
 - Emprendedor tradicional. Acción empresarial dirigida a la generación de ingresos, cuentan con una estructura organizacional
- Emprendimientos de oportunidad:
 - Emprendedor dinámico. Acción empresarial con alto potencial de crecimiento donde el uso del



conocimiento, la gestión tecnológica y del talento, le permite generar una ventaja competitiva (Startups).

- Emprendedor de alto impacto. Acción empresarial con capacidad para transformar y dinamizar economías a través de procesos sistemáticos de innovación y generación de empleo.
- Cooperativas.
- Asociaciones.
- Entes de microfinanzas.
- Entidades de Economía Social y Solidaria.

El modelo de atención está enfocado en los siguientes servicios:

A. MIPYMES y emprendimientos.

- Servicios de Desarrollo Empresarial
- Servicios Financieros
- Innovación
- Financiamiento y asistencia técnica a entidades de Economía Social y Solidaria

B. Servicios Financieros Empresariales.

A través de las entidades y entes de microfinanzas inscritas en el registro:

- Entes de microfinanzas
- Cooperativas
- Asociaciones
- Fundaciones
- Bancos

Los principios transversales a todos los segmentos son:

- Equidad, con especial atención a mujeres, juventudes y pueblos indígenas.
- Territorio, todas las acciones impulsadas en ciudades intermedias y corredores económicos.
- Economía social y solidaria. Fomentando la asociatividad y la inserción de las entidades de economía social a los mercados.

En la siguiente ilustración se resume el enfoque estratégico:

Ilustración 8: Segmentos, atención y enfoques de la estrategia.

		SEGMENTOS	MIPYMES	EMPRENDEDORES	COOPERATIVAS ASOCIACIONES INST. FINANCIERAS
ATENCIÓN	SERVICIOS	SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	INCUBACIÓN	INSERCIÓN, ARTICULACIÓN PRODUCTIVA, REGISTRO SISREM	
	FINANCIAMIENTO	SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES			
	INNOVACIÓN	INNOVACIÓN EMPRESARIAL			
ENFOQUES	EQUIDAD	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, JUVENTUDES Y PUEBLOS INDÍGENAS			
	TERRITORIO Y CIUDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA PROMIPYMES	REDES Y CENTROS DE EMPENDIMIENTO	CIUDADES INTERMEDIAS	
	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	ASOCIATIVISMO PARA ACCESO A MERCADOS		FOMENTO E INSERCIÓN	



En la siguiente ilustración se conceptualiza el modelo de atención de la Política con los enfoques transversales de equidad y territorio, los segmentos y servicios que debe proveer el Viceministerio según sus mandatos:

Ilustración 9: Estrategia de atención de la Política.

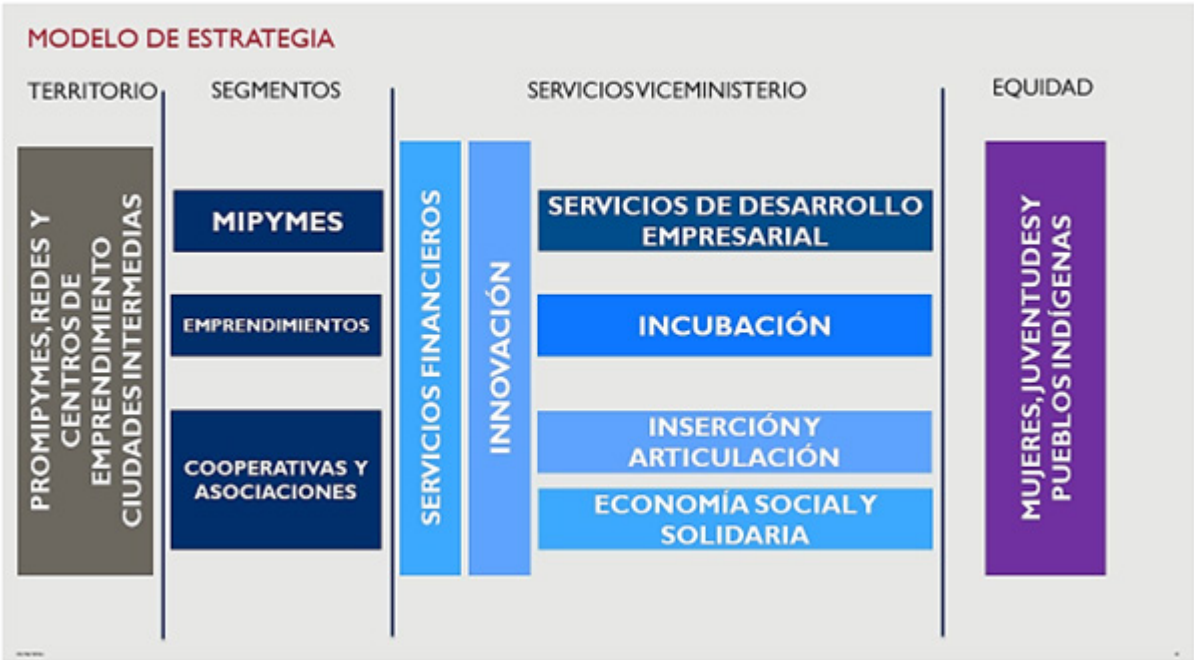




Tabla 9: Marco Estratégico Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032.

Marco Estratégico Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032								
Problema central	Objetivo	Objetivos específicos	Eje	Población	Resultado	Impactos	Indicadores	Lineamiento
Bajos niveles de productividad de las empresas evitan el crecimiento sostenido y sostenible de las empresas de los sectores y de la economía	Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos.	1. Acceso a servicios financieros	Eje 1. Servicios Financieros Empresariales	Microempresas, pequeñas medianas empresas, emprendedores	Del año 2024 al año 2032 las MIPYMES y emprendimientos se han accedido a financiamiento del Ministerio de Economía a través de entidades intermediarias de servicios financieros.	Crecimiento sostenido de las MIPYMES y emprendimientos os.	Crecimiento de los ingresos y las ventas de las MIPYMES y emprendimientos.	Gestión eficiente del Fideicomiso "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
						Crecimiento del tejido empresarial del país.	Formalización de emprendimientos	Aumento de la tasa de crecimiento de las MIPYMES.
						Creación de nuevos empleos.	Cantidad de nuevos empleos generados por las MIPYMES.	
				2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de	Eje 2. Servicios de Desarrollo Empresarial	Microempresas, pequeñas medianas empresas, emprendedores	Del año 2024 al año 2032 se han implementado programas de servicios de desarrollo empresarial a través de asistencia	Mejora de la competitividad de las MIPYMES
							Cantidad de nuevos empleos	



Marco Estratégico Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032							
Problema central	Objetivo	Objetivos específicos	Eje	Población	Resultado	Impactos	Indicadores
		desarrollo empresarial			técnica, capacitación y asesoría a las MIPYMES y emprendedores.		generados por MIPYMES
							Incremento en volumen de ventas de las MIPYMES
						Emprendimientos formalizados y con modelos de negocios sostenibles.	Cantidad de emprendimientos que transitan a empresas formales.
	3. Promover la Innovación Empresarial.		Eje 3. Innovación Empresarial	Microempresas, pequeñas, medianas empresas, emprendedores.	Al año 2032 el MINECO coordina el ecosistema de innovación del país, ejecuta las acciones definidas en la Política de Innovación y Transformación Productiva del País.	MIPYMES y emprendimientos que aplican innovación empresarial en sus procesos productivos.	Política de Innovación y Transformación Productiva implementada: 1) Centros de innovación y de tecnología industrial; 2) Financiamiento para innovación y transformación productiva.
							Promover la innovación en las empresas y una interacción ágil entre los actores del ecosistema de innovación con el fin de aumentar la productividad de las MIPYMES y emprendimientos dinámicos.
	4. Impulso de la economía		Eje 4. Estrategia Nacional y Plan de Acción de	Entidades: Cooperativas, Asociaciones,	Al año 2026 se ha definido una Estrategia y hoja	Promoción y fortalecimiento de las	Estrategia Nacional y Plan de Acción de
							Las entidades de la ESS son sostenibles, han



Marco Estratégico Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032								
Problema central	Objetivo	Objetivos específicos	Eje	Población	Resultado	Impactos	Indicadores	Lineamiento
		social y solidaria -ESS-	Economía Social y Solidaria.	Fundaciones, Empresas Sociales y medioambientales	de ruta que permita al MINECO atender a las entidades de Economía Social y Solidaria en el país.	Entidades de Economía Social y Solidaria en el país.	Economía Social y Solidaria implementadas.	transitado de la de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía.
							Entidades de ESS atendidas con promoción y fortalecimiento de sus capacidades empresariales.	
							Inserción de entidades de ESS en el mercado, cadenas de valor y suministro	Cantidad de entidades de ESS promocionadas e insertadas en las cadenas de valor y suministro
		5. Operativizar el Sistema de Información de indicadores para seguimiento y evaluación del sector	Eje 5: Indicadores del sector.	MIPYMES, Emprendimientos y Entidades de Economía Social.	Al año 2026 se ha implementado un Sistema de Información de indicadores del Sector.	Indicadores del Sector que permita monitorear los impactos de los programas y el crecimiento del tejido empresarial del país.	Sistema de Indicadores del Sector implementado: MIPYMES, Emprendimientos y Entidades de Economía Social y Solidaria.	Implementar un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones que permita contar con un Sistema de
Marco Estratégico Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032								
Problema central	Objetivo	Objetivos específicos	Eje	Población	Resultado	Impactos	Indicadores	Lineamiento
								Indicadores de monitoreo del Sector MIPYME, Emprendimiento y Entidades de Economía Social y Solidaria.



6. OBJETIVOS 7. PRINCIPIOS 8. EJES DE LA POLÍTICA

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

6. Objetivos

6.1. General

Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos.

6.2. Específicos

1. **Acceso a servicios financieros.** A través del Fideicomiso “Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa” se proveerá de acceso a crédito por parte de las entidades intermediarias de servicios financieros a empresas y emprendedores.
2. **Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de Desarrollo Empresarial.** Apoyar a las empresas a mejorar su competitividad y productividad a través de la prestación de servicios empresariales que les permita ser sostenibles.
3. **Promover la Innovación Empresarial.** Empresas y emprendimientos que incorporan la innovación en sus negocios incrementan su productividad.
4. **Impulso de la Economía Social y Solidaria.** Atención a las entidades de economía social y solidaria que les permita su formalización e incorporarse a todos los sectores de la economía.
5. **Operativizar el Sistema de Información de indicadores para seguimiento y evaluación del sector.** Que permita evaluar el comportamiento del sector y los principales desafíos para su crecimiento y consolidación.

7. Principios

Son principios de la presente Política para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala 2024-2032 los siguientes:

- a. **Inclusión financiera de las MIPYME y emprendimientos.** Lograr que el financiamiento llegue a las empresas y emprendimientos a través de los programas de acceso al financiamiento del Viceministerio por medio de las entidades intermediarias de financiamiento.
- b. **Mejorar las capacidades de las empresas propiciando su sostenibilidad y crecimiento.** Busca la mejora de la productividad y sostenibilidad de las Empresas para generar empleos, ventas y crecimiento.
- c. **Trabajos de calidad y bien remunerados.** Establece que la implementación de la innovación en las empresas genera una nueva demanda de empleo y mejores ingresos.
- d. **Mejorar la Calidad de vida.** Busca mejorar la calidad de vida de las personas a través de empresas, emprendimientos y entidades de la economía social de manera que sean sostenibles, con crecimiento e integradas en todos los sectores de la economía sin ningún tipo de distinción.
- e. **Transversalizar los enfoques de equidad y territorio en las acciones de política.** Impulsar la innovación y la transformación productiva en las empresas a través de transversalizar las acciones de la política a nivel territorial y orientado a mujeres, juventudes y pueblos indígenas.
- f. **Fomentar la innovación, transferencia tecnológica y transición ambiental de las empresas.** Propiciando la transición digital y ambiental, así como la transferencia tecnológica en las Empresas.



8. Ejes de la política

Eje 1. Acceso a servicios financieros. Los emprendedores y las empresas son la base de la economía productiva del país. El acceso a financiamiento por parte del Estado para emprendedores, empresas emergentes y empresas consolidadas, son el principal mecanismo para el crecimiento y sostenibilidad de los negocios.

Eje 2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de desarrollo empresarial. Los emprendedores y empresas requieren del acompañamiento de servicios de desarrollo empresarial que les permita ser sostenibles, crecer y ser más productivos, es importante contar con una serie de programas de servicios empresariales que apoyen a las empresas en distintas etapas del negocio para mejorar su productividad y competitividad.

Eje 3. Promover la Innovación Empresarial. Las empresas que aplican innovación en sus negocios elevan su productividad, mejorado la transferencia de tecnología, e innovación de procesos que les permita, más productos, negocios y mejores servicios de calidad, así como costos competitivos.

Eje 4. Impulso de la economía social y solidaria -ESS-. Identificar y promover las entidades de Economía Social y Solidaria en el país, a través de la implementación de una estrategia y plan de acción que les permita formalizarse e incorporarse a todos los sectores de la economía del país.

Eje 5. Operativizar el Sistema de Información indicadores de seguimiento y evaluación del sector. Implementar un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información que permita contar con indicadores del sector de MIPYMES, emprendimientos y entidades de la Economía Social y Solidaria para la toma de decisiones y evaluaciones del comportamiento e impactos en el sector.

A woman with dark, curly hair is smiling and holding a large, rectangular leather bag. The bag features a vibrant, colorful floral embroidery in red, blue, orange, and green. She is wearing a white blouse with a lace-up neckline. In the background, there is a window with orange-tinted glass and a bulletin board with various papers. In the foreground, there are several other leather bags and a table.

9. MARCO ESTRATÉGICO

10. MECANISMOS DE GESTIÓN

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

9. Marco Estratégico

Eje 1. Acceso a servicios financieros.

Objetivo: A través del Fideicomiso “Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa” se proveerá de acceso a crédito por parte de las entidades intermediarias de servicios financieros a empresas y emprendedores.

Resultado: Del año 2024 al año 2032 las MIPYMES y emprendimientos han accedido a financiamiento del Ministerio de Economía a través de entidades intermediarias de servicios financieros¹².

Lineamiento

Gestión eficiente del Fideicomiso “Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Líneas de Acción:

1.1. Gobernanza y seguimiento del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.

1.1.1. Convocatoria y elección de los miembros del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME nombramiento y elección de delegados de: Vicepresidencia, SEGEPLAN, MINFIN, ONG, Beneficiarios.

1.1.2. Gestión y reestructuración del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.

1.1.3. Seguimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera: Eje 4 Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYME

1.2. Fortalecimiento del Registro de entes de Microfinanzas sin fines de lucro.

1.2.1. Implementación del Registro de Entes de Microfinanzas REM.

1.3. Gestión del Fideicomiso “Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa”

1.3.1. Modificación de la escritura del fideicomiso según hoja de ruta legal para la aprobación de la modificación a la Escritura

1.3.2. Reglamentos revisión y aprobación interna: Crédito, Garantía, Inversiones, Puestos y Funciones de la Unidad de Riesgo, Funciones del Consejo Nacional de la MIPYME entorno al fideicomiso y la Política Social y Ambiental.

1.3.3. Sistematización de servicios financieros.

1.3.4. Migrar la información del proceso a un sistema informático y validar el sistema.

Eje 2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de desarrollo empresarial.

Objetivo: Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de Desarrollo Empresarial. Apoyar a las empresas a mejorar su competitividad y productividad a través de la prestación de servicios empresariales que les permita ser sostenibles.

Resultado: Del año 2024 al año 2032 se han implementado programas de servicios de desarrollo empresarial a través de asistencia técnica, capacitación y asesoría a las MIPYMES y emprendedores¹³.

Lineamiento

Gestión eficiente de los programas de Servicio de Desarrollo Empresarial a empresas y emprendimientos.

Líneas de Acción:

2.1. Implementar los programas de Servicios de Desarrollo Empresarial, a través de: Asistencias técnicas, capacitaciones y asesorías.

2.1.1. Registro Nacional de Oferentes de SDE.

¹²Con relación a los resultados, es importante establecer un procedimiento que defina la línea base que permita definir las metas cuantitativas y generar información para su seguimiento

¹³Con relación a los resultados, es importante establecer un procedimiento que defina la línea base que permita definir las metas cuantitativas y generar información para su seguimiento.

2.1.2. Distribución y divulgación de información sobre la oferta y la demanda de SDE a las MIPYMES para el crecimiento y sostenibilidad de las empresas.

2.1.3. Modelo de asistencia en SDE a las empresas a través de un modelo híbrido: Asistencia Directa; Por medios digitales; A través de oferentes de SDE que se encuentren registrados en el programa mediante un mecanismo de cofinanciamiento que estimule la mejora de la innovación metodológica en los SDE.

2.1.4. Definición de programas de asistencia de SDE a través de la Contratación de entidades prestadoras de SDE / por territorios y según la demanda de las MIPYMES y emprendedores.

2.2. Vinculación de las MIPYMES a los mercados / Implementación a través de asistencias técnicas, capacitaciones, asesorías y vinculaciones comerciales.

2.2.1. Realizar estudios que identifiquen oportunidades de vinculación de las MIPYME con los mercados y cadenas de valor.

2.2.2. Realizar eventos virtuales y presenciales por medio de talleres, ferias, encuentros comerciales y ruedas de negocios.

2.2.3. Fortalecer el Programa MIPYME proveedora del Estado y divulgar la información con las unidades ejecutoras del Estado por medio de directorio de Empresas certificadas.

2.2.4. Fortalecer el programa MIPYME exporta para impulsar la internacionalización de las empresas.

2.3. Desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento

2.3.1. Desarrollo del Ecosistema Nacional y Territorial.

2.3.2. Centros de formación territorial

2.3.3. Desarrollo de cultura emprendedora.

2.3.4. Desarrollo de productos financieros

2.3.5. Monitoreo y evaluación del ecosistema de emprendimiento.

Eje 3. Promover la Innovación Empresarial.

Objetivo: Promover la Innovación Empresarial. Empresas y emprendimientos que incorporan la innovación en sus negocios incrementan su productividad.

Resultado: Al año 2032 el MINECO coordina el ecosistema de innovación del país, ejecuta las acciones definidas en la Política de Innovación y Transformación Productiva del País¹⁴.

Lineamiento

Promover la innovación en las empresas y una interacción ágil entre los actores del ecosistema de innovación con el fin de aumentar la productividad de las MIPYMES y emprendimientos.

Líneas de Acción:

3.1. Promover una interacción ágil entre los actores del ecosistema de innovación con el fin de aumentar la productividad de las MIPYMES.

3.1.1. Realizar y actualizar un mapeo de actores del ecosistema de innovación productiva que identifique roles y fortalezas de los sectores existentes en los distintos niveles.

3.1.2. Propiciar la coordinación de actores del ecosistema de innovación a nivel de subsectores económicos para la identificación de necesidades, oportunidades y mecanismos de colaboración conjunta.

3.1.3. Formular y actualizar la política de innovación y transformación productiva.

¹⁴Con relación a los resultados, es importante establecer un procedimiento que defina la línea base que permita definir las metas cuantitativas y generar información para su seguimiento.

3.2. Contribuir a la capacidad del ecosistema de innovación de generar y adoptar conocimientos, nuevas tecnologías e innovaciones a través del financiamiento.

3.2.1. Articular la Política de Innovación a los mecanismos financieros.

3.2.2. Diseñar mecanismos y proyectos de apoyo del crecimiento de empresas que realizan y dan soporte a la investigación, desarrollo e innovación.

3.2.3. Implementar centros de innovación y transformación productiva en los territorios.

3.2.4. Diseñar e implementar instrumentos, normativas y estructura para operativizar el fondo de innovación y garantizar financiamiento, subsidio o cofinanciamiento para la innovación, acorde a los lineamientos del MINECO.

3.3. Simplificar y digitalizar la gestión de los trámites y normas relacionadas a la formalización de Empresas. Transferencia digital y transición ambiental de las MIPYMES.

3.3.1. Desarrollo de la Hoja de ruta para la implementación de la Ventanilla Única de formalización de empresas.

3.3.2. Puesta en funcionamiento de la ventanilla única para simplificación de trámites administrativos para formalización de empresas

3.3.3. Desarrollar programas de Transferencia digital, tecnológica y transición ambiental en las Empresas y emprendimientos.

Eje 4. Impulso de la economía social y solidaria -ESS-.

Objetivo: Impulso de la Economía Social y Solidaria. Atención a las entidades de economía social y solidaria que les permita su formalización e incorporarse a todos los sectores de la economía.

Resultado: Al año 2026 se ha definido una Estrategia y hoja de ruta que permita al MINECO atender a las entidades de Economía Social y Solidaria en el país¹⁵.

Lineamiento

Las entidades de la Economía Social y Solidaria son sostenibles, han transitado de la de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía.

Líneas de Acción:

4.1. Estrategia Nacional de transición de la informalidad a la formalidad

4.1.1. Diseño e implementación de estrategia de transición de la informalidad a la formalidad.

4.1.2. Implementación de la estrategia de ESS en el país.

4.1.3. Implementación de la ventanilla única de formalización de empresas.

4.2. Estrategia Nacional y Plan de Acción de Economía Social y Solidaria.

4.2.1. Conformación del Espacio de Diálogo sobre Economía Social y Solidaria en el país.

4.2.2. Realizar Estudio y análisis sobre las entidades de economía social y solidaria, identificando tendencias, buenas prácticas y áreas de oportunidad para su fortalecimiento, además el marco legal y documentos existentes en el país sobre el tema.

4.2.3. Identificación y registro de las entidades de ESS y definir el marco de intervención de apoyo a estas entidades.

4.2.4. Desarrollar políticas y estrategias basadas en diagnósticos y estudios previos para promover y fortalecer la economía social y solidaria.

4.3. Inserción de entidades de ESS como cooperativas y asociaciones en las cadenas de valor y de abastecimiento.

4.3.1. Base de datos y registro de

¹⁵Con relación a los resultados, es importante establecer un procedimiento que defina la línea base que permita definir las metas cuantitativas y generar información para su seguimiento.

entidades de ESS como: cooperativas, asociaciones y entidades con enfoque en ESS.

4.3.2. Estrategia de inserción de entidades de ESS en las cadenas de valor y de abastecimiento.

Eje 5. Operativizar el Sistema de Información indicadores de monitoreo y evaluación del sector.

Objetivo: Operativizar el Sistema de Información de indicadores para seguimiento y evaluación del sector que permita evaluar el comportamiento del sector y los principales desafíos para su crecimiento y consolidación.

Resultado: Al año 2028 se ha implementado un Sistema de Información de indicadores del Sector¹⁶.

Lineamiento

Implementar un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones que permita contar con un Sistema de Indicadores de monitoreo del Sector MIPYME, Emprendimiento y Entidades de Economía Social y Solidaria.

Líneas de Acción:

1.1. Definir y crear un sistema de seguimiento y evaluación de impacto de los programas de apoyo a las MIPYME.

1.1.1. Evaluar y medir: a) Medir el impacto final en las empresas; b) medir el impacto en el mercado de servicios de apoyo a las empresas; c) Seguimiento a la ejecución de los componentes de los programas.

1.2. Set de indicadores e información estadística de la MIPYME y emprendimiento.

1.2.1. Definir set de indicadores de evaluación de política y estrategia de crecimiento y productividad de las MIPYMES.

1.2.2. Seguimiento y recolección de

información.

1.2.3. Diseño y creación de un Sistema Informático para seguimiento de las acciones de gestión del Viceministerio.

1.2.4. Realizar encuestas sobre la demanda de las empresas de Servicios Financieros y Servicios de Desarrollo Empresarial a nivel nacional.

10. Mecanismos de gestión

Es el Ministerio de Economía -MINECO- a través del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME- es quien tendrá la función técnica de implementar la Política.

Es importante mencionar que, como parte del proceso de fortalecimiento del Viceministerio, se realizó un proceso de propuesta de reestructuración de la actual estructura organizacional del Viceministerio que responda a las funciones delegadas en leyes y políticas públicas, así como en nuevos lineamientos de política.

Como parte del proceso de propuesta de la nueva estructura organizacional del Viceministerio se procedió a realizar reuniones con el equipo gerencial del viceministerio:

1. Reuniones con la Viceministra para definir la estructura gerencial y la transición a un Viceministerio que adopte la Innovación Empresarial y la Economía Social y Solidaria como parte de sus funciones.
2. Se tuvieron reuniones con los directores de servicios financieros empresariales y de servicios de desarrollo empresarial y sus equipos técnicos para definir tanto la estructura administrativa para las direcciones, además de la estructura de los departamentos, secciones y unidades.
3. Lo anterior teniendo como orientación el marco jurídico y de políticas públicas que mandata al Viceministerio su delegación de funciones.
4. Posteriormente se realizaron varios intercambios con el equipo para acordar aprobar una estructura organizacional que responda tanto al mandato delegado en la normativa legal existente, como dar

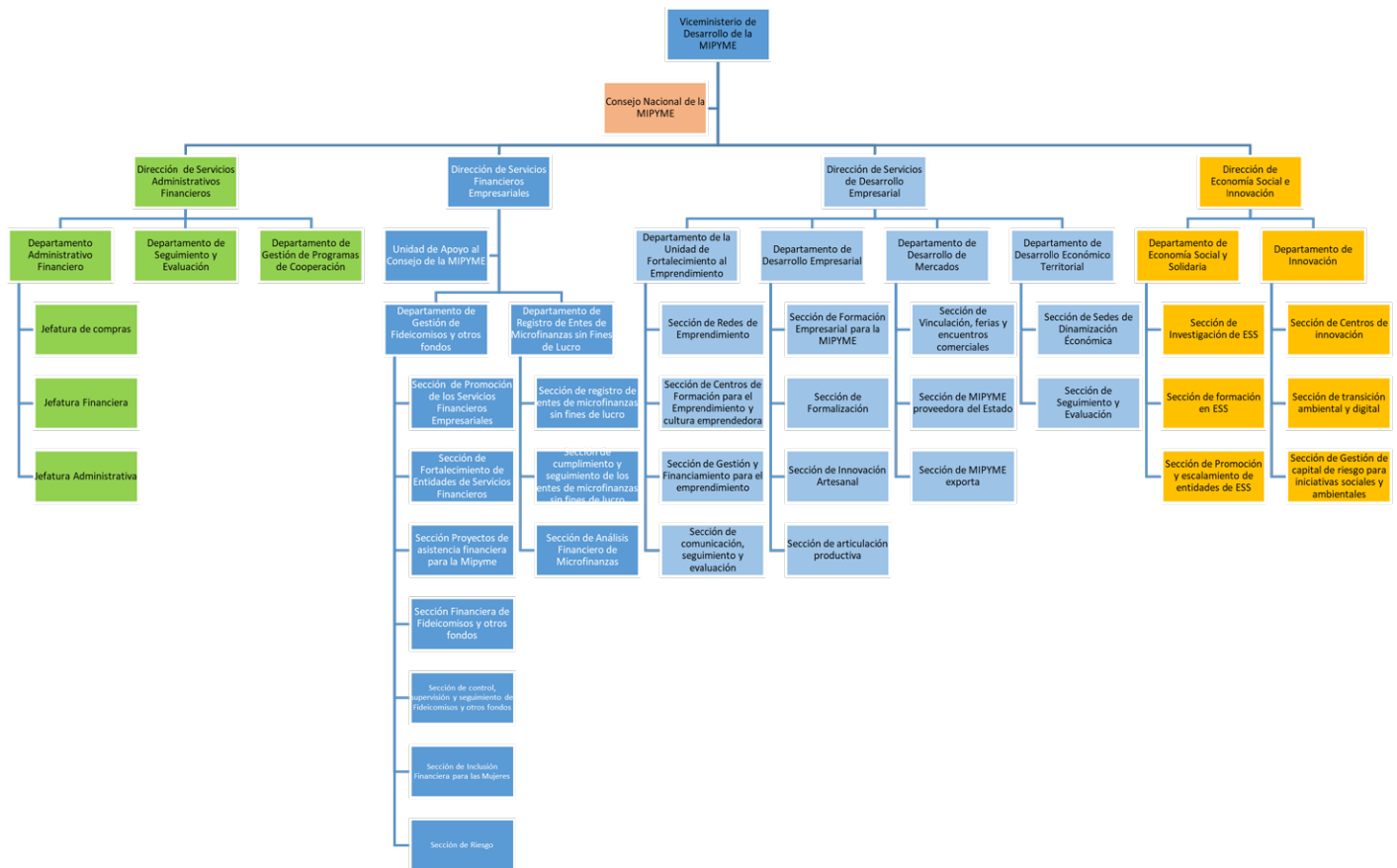
¹⁶Con relación a los resultados, es importante establecer un procedimiento que defina la línea base que permita definir las metas cuantitativas y generar información para su seguimiento.

respuesta a los compromisos y lineamientos de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Como parte de la institucionalización del proceso de la nueva estructura organizacional,

se procederá a realizar la actualización al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. Este proceso se hará mediante acuerdo gubernativo; la propuesta de la nueva estructura del Viceministerio se refleja en el siguiente organigrama:

Ilustración 10: Nueva Estructura Organizacional del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.





11. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME



11. Implementación, seguimiento y evaluación

Tabla 10: Implementación, seguimiento y evaluación: Eje 1. Acceso a Servicios Financieros Empresariales.

Objetivo general: Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos												
Marco estratégico: Eje 1. Acceso a Servicios Financieros					Seguimiento							
No.	Objetivo específico	Eje estratégico	Resultado	Lineamientos estratégicos	Intervenciones estratégicas	Meta prevista	Período de implementación	Priorización territorial	Responsables	Corresponsables potenciales	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable del seguimiento
1	1. Acceso a servicios financieros. A través del Fideicomiso "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa" se proveerá de acceso a crédito por parte de las entidades intermediarias de	Eje 1. Acceso a servicios financieros. Los emprendedores y las empresas son la base de la economía productiva del país. El acceso a financiamiento por parte del Estado para emprendedores, empresas emergentes y	Del año 2024 al año 2032 las MIPYMES y emprendimientos han accedido a financiamiento del Ministerio de Economía a través de entidades intermediarias de servicios financieros.	1.1. Gobernanza y seguimiento del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.	1.1.1. Convocatoria e elección de los miembros del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME nombramiento y elección de delegados de: Vicepresidencia, SEGEPLAN, MINFIN, ONG, Beneficiarios.	Cantidad de reuniones al año del Consejo al menos 2 por año / Convocatoria cada 2 años	Por año	Sede central	Viceministra de MIPYME /Presidente Coordina	Miembros del Consejo	Actas de reuniones del Consejo	Dirección ejecutiva del Consejo
	servicios financieros a empresas y emprendedores.	empresas consolidadas, son el principal mecanismo para el crecimiento y sostenibilidad de los negocios.			1.1.2. Gestión y reestructuración del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.	Programa y Fideicomiso otorgando financiamiento a MIPYMES y emprendedores	2024-2026	Definir estrategias territoriales por departamentos en las sedes de dinamización económica que permita llevar los servicios financieros que provee el Viceministerio a las MIPYME y emprendimientos en los territorios	Director Ejecutivo /secretario del Consejo: Director de Servicios Financieros / Unidad de Apoyo al Consejo	N/A	Cantidad de MIPYMES y emprendimientos que reciben financiamiento	Director de Servicios Financieros Empresariales
					1.1.3. Seguimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera: Eje 4 Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYME	Definición del Eje 4 de emprendimiento y desarrollo de la MIPYME en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	2024-2026	Sede central	Viceministra de MIPYME / Director SFE	Director de Servicios Financieros Empresariales	Eje 4 de Estrategia de Inclusión Financiera realizado	Director de Servicios Financieros Empresariales
2				1.2. Fortalecimiento del Registro de entes de Microfinanzas sin fines de lucro.	1.2.1. Implementación del Registro de Entes de Microfinanzas REM.	Número de entes registrados / Número de entes actualizados	2024-2026	Sede central	Departamento de Registro de Entes de Microfinanzas y Sin Fines de Lucro	N/A	Número de entes de Microfinanzas registrados y fortalecidos	Director de Servicios Financieros Empresariales

Fuente: Elaboración propia en base a matriz propuesta por SEGEPLAN, año 2024.



3	1.3. Gestión del Fideicomiso "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa"	1.3.1. Modificación de la escritura del fideicomiso según hoja de ruta legal para la aprobación de la modificación a la escritura	Acuerdo gubernativo del Fideicomiso actualizado	2024-2026	Sede central	Departamento de Gestión de Fideicomiso y Otros Fondos	N/A	Fideicomiso actualizado	Director de Servicios Financieros Empresariales
			1.3.2. Reglamentos revisión y aprobación interna: Crédito, Garantía, Inversiones, Puestos y Funciones de la Unidad de Riesgo, Funciones del Consejo Nacional de la MIPyme entorno al fideicomiso y la Política Social y Ambiental.	Número de instrumentos finalizados	2024-2026		N/A	Reglamentos e instrumentos actualizados y aprobados	Director de Servicios Financieros Empresariales
			1.3.3. Sistematización de servicios financieros.	Sistema de crédito, Sistema de fondo de garantía	2024-2026		N/A	Sistema de Servicios Financieros implementado	Director de Servicios Financieros Empresariales
			1.3.4. Migrar la información del proceso a un sistema informático y validar el sistema.	Número de créditos migrados / número de créditos garantizados migrados	2024-2026		N/A	Base de datos actualizada del Sistema de Servicios Financieros	Director de Servicios Financieros Empresariales



Tabla 11: Implementación, Seguimiento y Evaluación: Eje 2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de desarrollo empresarial.

Objetivo general: Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos												
Marco estratégico: Eje 2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de desarrollo empresarial					Seguimiento							
No.	Objetivo específico	Eje estratégico	Resultado	Lineamientos estratégicos	Intervenciones estratégicas	Meta prevista	Período de implementación	Priorización territorial	Responsables	Corresponsables potenciales	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable del seguimiento
2	Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de	Eje 2. Fortalecimiento de las MIPYMES y emprendedores a través de la prestación de Servicios de desarrollo	Del año 2024 al año 2032 se han implementado programas de servicios de desarrollo empresarial a través de	2.1. Implementar los programas de Servicios de Desarrollo Empresarial, a través de: Asistencias técnicas, capacitaciones y asesorías.	2.1.1. Registro Nacional de Ofertantes de SDE.	Cantidad de ofertantes de SDE registrados	2024-2026	Sede central	Departamento de Desarrollo Empresarial	Entidades prestadoras de SDE /Sedes de dinamización económica	Cantidad de ofertantes de SDE registrados	Director de Desarrollo Empresarial
	Desarrollo Empresarial. Apoyar a las empresas a mejorar su competitividad y productividad a través de la prestación de servicios empresariales que les permita ser sostenibles.	Desarrollo empresarial. Los emprendedores y empresas requieren del acompañamiento de servicios de desarrollo empresarial que les permita ser sostenibles, crecer y ser más productivos, es importante contar con una serie de programas de servicios empresariales que apoyen a las empresas en distintas etapas del negocio para mejorar su productividad y competitividad.	asistencia técnica, capacitación y asesoría a las MIPYMES y emprendedores.	2.1.2. Distribución y divulgación de información sobre la oferta y la demanda de SDE a las MIPYMES para el crecimiento y sostenibilidad de las empresas.		Número de MIPYMES que reciben servicios de desarrollo empresarial	2024-2028	Priorizar las intervenciones en las regiones: Altiplano, Corredor Seco y Las Verapaces	Departamento de Desarrollo Empresarial	Entidades prestadoras de SDE /Sedes de dinamización económica	Número de MIPYMES que reciben servicios de Desarrollo Empresarial	Director de Desarrollo Empresarial
					2.1.3. Modelo de asistencia en SDE a las empresas a través de un modelo híbrido: Asistencia Directa; Por medios digitales; A través de ofertantes de SDE que se encuentren registrados en el programa mediante un mecanismo de cofinanciamiento que estimule la mejora de la innovación	Cantidad de Programas de Servicios de Desarrollo Empresarial implementados a través de los diferentes medios	2024-2028	Priorizar las intervenciones en las regiones: Altiplano, Corredor Seco y Las Verapaces	Departamento de Desarrollo Empresarial	Entidades prestadoras de SDE /Sedes de dinamización económica	Número de MIPYMES que reciben servicios de Desarrollo Empresarial	Director de Desarrollo Empresarial

						metodológica en los SDE.	2.1.4. Definición de programas de asistencia de SDE a través de la Contratación de entidades prestadoras de SDE / por territorios y según la demanda de las MIPYMES y emprendedores.	Cantidad de programas implementados en apoyo a MIPYMES y emprendedores	2024-2028		Priorizar las intervenciones en las regiones: Altiplano, Corredor Seco y Las Verapaces	Departamento de Desarrollo Empresarial	Entidades prestadoras de SDE /Sedes de dinamización económica	SDE a MIPYMES y por medio de entidades prestadoras de SDE danto asistencia técnica y asesorías	Director de Desarrollo Empresarial
							2.2. Vinculación de las MIPYMES a los mercados / Implementación a través de asistencias técnicas, capacitaciones, asesorías y vinculaciones comerciales.								
							2.2.1. Realizar estudios que identifiquen oportunidades de vinculación de las MIPYME con los mercados y cadenas de valor.	Cantidad de MIPYMES vinculadas a mercados y cadenas de valor	2024-2028		Sede central	Departamento de Mercados	Sectores económicos vinculados	Cantidad de MIPYMES vinculadas a mercados y cadenas de valor	Director de Desarrollo Empresarial
							2.2.2. Realizar eventos virtuales y presenciales por medio de talleres, ferias, encuentros comerciales y ruedas de negocios.	Cantidad de eventos y MIPYMES que participan en eventos	2024-2028		Priorizar las intervenciones en las ciudades intermedias según regiones: Cobán, Quetzaltenango, Zacapa-Chiquimula, Quiché	Departamento de Desarrollo de Mercados	Sedes de dinamización económica	Cantidad de eventos y ruedas de negocios por año	Director de Desarrollo Empresarial
							2.2.3. Fortalecer el Programa MIPYME	Número de MIPYMES vinculadas a ser proveedoras del Estado	2024-2028		Sede central	Departamento de Mercados	MIPYMES vinculadas con ejecutoras del Estado	MIPYMES proveedoras del Estado	Director de Desarrollo Empresarial
							Estado y divulgar la información con las unidades ejecutoras del Estado por medio de directorio de Empresas certificadas								



					2024-2028	Sede central	Departamento de Desarrollo de Mercados	Viceministerio de Comercio Exterior-MINECO, AGEXPORT	MIPYMES exportadoras	Director de Desarrollo Empresarial
				2.2.4. Fortalecer el programa MIPYME exporta para impulsar la internacionalización de las empresas.	Cantidad de MIPYMES fortalecidas para internacionalización y exportación	2024-2028				
				2.3. Desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento	Número de entidades que participan en el ecosistema emprendedor	2024-2028	Todo el país	Ecosistema de emprendimiento / Sedes de dinamización económica	Ecosistema de Emprendimiento en pleno funcionamiento	Director de Desarrollo Empresarial
				2.3.2. Centros de formación territorial	Número de centros de fomento y promoción del emprendimiento	2024-2028	Priorizar las intervenciones en las ciudades intermedias según regiones: Cobán, Quetzaltenango, Zacapa-Chiquimula, Quiché	Ecosistema de emprendimiento / Sedes de dinamización económica	Centros de formación en atención al emprendimiento	Director de Desarrollo Empresarial
				2.3.3. Desarrollo de cultura emprendedora	Cantidad de nuevos emprendimientos asistidos	2024-2028	Priorizar las intervenciones en las ciudades intermedias según regiones: Cobán, Quetzaltenango, Zacapa-Chiquimula, Quiché	Ecosistema de emprendimiento / Sedes de dinamización económica	Programas de cultura emprendedora implementados	Director de Desarrollo Empresarial
				2.3.4. Desarrollo de productos financieros	Número de instituciones financieras identificadas que financian el emprendimiento	2024-2028	Priorizar las intervenciones en las ciudades intermedias según regiones: Cobán, Quetzaltenango, Zacapa-Chiquimula, Quiché	Entidades de Financiamiento al emprendimiento	Entidades de servicios financieros que atienden al emprendimiento	Director de Desarrollo Empresarial
				2.3.5. Monitoreo y evaluación	Seguimiento y evaluación de la acción emprendedora	2024-2028	Todo el país	Ecosistema de emprendimiento / Sedes de dinamización económica	Sistema de seguimiento de indicadores del emprendimiento	Director de Desarrollo Empresarial

Fuente: Elaboración propia en base a matriz propuesta por SEGEPLAN, año 2024.



Tabla 12. Implementación, Seguimiento y Evaluación: Eje 3. Promover la Innovación Empresarial.

Objetivo general: Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos												
Marco estratégico: Eje 3. Promover la Innovación Empresarial.					Seguimiento							
No.	Objetivo específico	Eje estratégico	Resultado	Lineamientos estratégicos	Intervenciones estratégicas	Meta prevista	Período de implementación	Priorización territorial	Responsables	Corresponsables potenciales	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable del seguimiento
3	3. Promover la Innovación Empresarial. Empresas y emprendimientos que incorporan la innovación en sus negocios incrementan su productividad.	Eje 3. Promover la Innovación Empresarial. Las empresas que aplican innovación en sus negocios elevan su productividad, mejorado la transferencia de tecnología, e innovación de procesos que les permita, más productos, negocios y mejores servicios de calidad, así como costos competitivos.	Al año 2032 el MINECO coordina el ecosistema de innovación del país, ejecuta las acciones definidas en la Política de Innovación y Transformación Productiva del País.	3.1. Promover una interacción ágil entre los actores del ecosistema de innovación con el fin de aumentar la productividad de las MIPYMES.	3.1.1. Realizar y actualizar un mapeo de actores del ecosistema de innovación productiva que identifique roles y fortalezas de los sectores existentes en los distintos niveles. 3.1.2. Propiciar la coordinación de actores del ecosistema de innovación a nivel de subsectores económicos para la identificación de necesidades, oportunidades y mecanismos de colaboración conjunta. 3.1.3. Formular y actualizar la política de innovación y transformación productiva.	Mapeo de actores del ecosistema de innovación y roles de las instituciones públicas	2024-2028	Sede central	Departamento de Innovación	Ecosistema de Innovación	Actores del ecosistema de innovación plenamente identificados	Director de Economía Social e Innovación
						Ecosistema de Innovación coordinado por el MINECO	2024-2028	Sede central	Departamento de Innovación	Ecosistema de Innovación	Ecosistema de Innovación en pleno funcionamiento y gestión de la innovación empresarial	Director de Economía Social e Innovación
						Política de Innovación actualizada, formulada y validada	2024-2028	Sede central	Departamento de Innovación	Ecosistema de Innovación	Política de Innovación y transformación productiva	Director de Economía Social e Innovación
				3.2. Contribuir a la capacidad del ecosistema de innovación de generar y adoptar conocimientos, nuevas tecnologías e innovaciones a través del financiamiento.	3.2.1. Articular la Política de Innovación a los mecanismos financieros. 3.2.2. Diseñar mecanismos y proyectos de apoyo del crecimiento de empresas que realizan y dan soporte a la investigación, desarrollo e innovación. 3.2.3. Implementar centros de innovación y transformación productiva en los territorios.	Emprendimientos y MIPYMES que reciben financiamiento para la Innovación	2024-2028	Sede central	Departamento de Innovación	Sectores económicos vinculados	Programas de financiamiento para la Innovación a MIPYMES	Director de Economía Social e Innovación
						Programas de apoyo a las MIPYME en innovación empresarial	2024-2028	Priorizar las intervenciones en las ciudades intermedias según regiones: Cobán, Quetzaltenango, Zacapa-Chiquimula, Quiché	Departamento de Innovación	Ecosistema de Innovación	MIPYMES que reciben financiamiento y aplican innovación en sus empresas	Director de Economía Social e Innovación
						Cantidad de centros de innovación y transformación productiva implementados en los territorios	2024-2032	Todo el país	Departamento de Innovación	Universidades / Ecosistema de Innovación	Cantidad de centros de innovación que impulsan extensionismo y transferencia tecnológica a MIPYMES en el país	Director de Economía Social e Innovación



							Financiamiento a las MIPYMES para innovación en las empresas	2024-2032	Sede central	Departamento de Innovación	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	Fondo de innovación implementado	Director de Economía Social e Innovación
			3.2.4. Diseñar e implementar instrumentos, normativas y estructura para operativizar el fondo de innovación y garantizar financiamiento, subsidio o cofinanciamiento para la innovación, acorde a los lineamientos del MINECO.										
			3.3. Simplificar y digitalizar la gestión de los trámites y normas relacionadas a la formalización de Empresas.										
			3.3.1. Desarrollo de la Hoja de ruta para la implementación de la Ventanilla Única de formalización de empresas.				Número de Procesos simplificados	2024-2032	Sede central	Departamento de Innovación	Ecosistema de emprendimiento / Sedes de dinamización económica	Hoja de ruta para la implementación de la Ventanilla Única de Formalización de empresas	Director de Economía Social e Innovación
			3.3.2. Puesta en funcionamiento de la ventanilla única para simplificación de trámites administrativos para formalización de empresas.				Ventanilla única de formalización de empresas en pleno funcionamiento	2024-2032	Sede central	Departamento de Innovación	Ecosistema de emprendimiento / Sedes de dinamización económica	Ventanilla Única de Formalización de empresas implementada	Director de Economía Social e Innovación
			3.3.3. Desarrollar programas de Transferencia digital, tecnológica y transición ambiental en las Empresas y emprendimientos.				Cantidad de MIPYMES que reciben apoyo en transferencia digital y en transición ambiental	2024-2032	Priorizar las intervenciones en las ciudades intermedias según regiones: Cobán, Quetzaltenango, Zacapa-Chiquimula, Quiché	Departamento de Innovación	MARN, MIPYMES	Cantidad de MIPYMES que reciben transferencia tecnológica / que realizan transición ambiental	Director de Economía Social e Innovación

Fuente: Elaboración propia en base a matriz propuesta por SEGEPLAN, año 2024.



Tabla 13: Implementación, Seguimiento y Evaluación: Eje 4. Impulso de la Economía Social y Solidaria -ESS-

Objetivo general: Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos									
Marco estratégico: Eje 4. Impulso de la economía social y solidaria -ESS-									
No.	Objetivo específico	Eje estratégico	Resultado	Lineamientos estratégicos	Intervenciones estratégicas	Meta prevista	Período de implementación	Priorización territorial	Seguimiento
4	4. Impulso de la Economía Social y Solidaria. Atención a las entidades de economía social y solidaria que les permita su formalización e incorporarse a todos los sectores de la economía.	Eje 4. Impulso de la economía social y solidaria -ESS-. Identificar y promover las entidades de Economía Social y Solidaria en el país, a través de la implementación de una estrategia y plan de acción que les permita formalizarse e incorporarse a todos los sectores de la economía del país.	Al año 2026 se ha definido una Estrategia y hoja de ruta que permita al MINECO atender a las entidades de Economía Social y Solidaria en el país.	4.1. Estrategia Nacional de transición de la informalidad a la formalidad	4.1.1. Diseño e implementación de estrategia de transición de la informalidad a la formalidad.	Estrategia de formalización que incluya diversos mecanismos e incentivos para la formalización de emprendimientos y empresa	2024-2028	Sede central	Responsables Departamento de Economía Social y Solidaria
					4.1.2. Implementación de la estrategia de ESS en el país.	Estrategia implementada	2024-2028	Sede central	Responsables Departamento de Economía Social y Solidaria
					4.1.3. Implementación de la ventanilla única de formalización de empresas.	Ventanilla única de formalización de empresas en pleno funcionamiento	2024-2028	Sede central	Responsables Departamento de Economía Social y Solidaria
					4.2.1. Conformación del Espacio de Diálogo sobre Economía Social y Solidaria en el país.	Espacio de diálogo sobre ESS conformado y en pleno funcionamiento	2024-2028	Sede central	Responsables Departamento de Economía Social y Solidaria
					4.2.2. Realizar estudio y análisis sobre las entidades de economía social y solidaria, identificando tendencias, buenas prácticas y áreas de oportunidad para su fortalecimiento, además el marco legal y documentos existentes en el	Mapeo de entidades de Economía Social y Solidaria en el país	2024-2028	Todo el país	Responsables Departamento de Economía Social y Solidaria
									Medios de verificación para el cumplimiento
									Corresponsables potenciales
									Responsables
									Director de Economía Social e Innovación
									Director de Economía Social e Innovación
									Director de Economía Social e Innovación
									Director de Economía Social e Innovación
									Director de Economía Social e Innovación

[illegible]

Fuente: Elaboración propia en base a matriz propuesta por SEGEPLAN, año 2024.



Tabla 14: Seguimiento y Evaluación: Eje 5. Operativizar el Sistema de Información indicadores de monitoreo y evaluación del sector.

Objetivo general: Incentivar el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos, encauzando recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el cumplimiento de los objetivos												
Marco estratégico: Eje 5. Operativizar el Sistema de Información indicadores de monitoreo y evaluación del sector.				Seguimiento								
No.	Objetivo específico	Eje estratégico	Resultado	Lineamientos estratégicos	Intervenciones estratégicas	Meta prevista	Periodo de implementación	Priorización territorial	Responsables	Corresponsables potenciales	Medios de verificación para el cumplimiento	Responsable del seguimiento
5	5. Operativizar el Sistema de Información de indicadores para seguimiento y evaluación del sector que permita evaluar el comportamiento del sector y los principales desafíos para su crecimiento y consolidación.	Eje 5. Operativizar el Sistema de Información de indicadores de seguimiento y evaluación del sector. Implementar un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información que permita contar con indicadores del sector de MIPYMES, emprendimientos y entidades de la	Al año 2028 se ha implementado un Sistema de Información de indicadores del Sector.	5.1. Definir y crear un sistema de seguimiento y evaluación de impacto de los programas de apoyo a las MIPYME. 5.2. Set de indicadores e información estadística de la MIPYME y emprendimiento.	5.1.1. Evaluar y medir: a) Medir el impacto final en las empresas; b) medir el impacto en el mercado de servicios de apoyo a las empresas; c) Seguimiento a la ejecución de los componentes de los programas. 5.2.1. Definir set de indicadores de evaluación de política y estrategia de crecimiento y productividad de las MIPYMES.	Indicadores de seguimiento de los programas de servicios financieros y de desarrollo empresarial en apoyo al sector MIPYME	2024-2028	Sede central	Departamento de Seguimiento y Evaluación	Direcciones DSFE, DSDE y DESI	Definición de set de indicadores de seguimiento del sector MIPYME Y ESS	Dirección ejecutiva
						Indicadores de impacto del sector MIPYME y emprendimiento	2024-2028	Sede central	Departamento de Seguimiento y Evaluación	Direcciones DSFE, DSDE y DESI	Set de indicadores de seguimiento del sector MIPYME Y ESS	Dirección ejecutiva
						Base de datos de indicadores del sector	2024-2028	Todo el país	Departamento de Seguimiento y Evaluación	Direcciones DSFE, DSDE y DESI	Base de datos del sector	Dirección ejecutiva
						Sistema de recolección y actualización de información del sector	2024-2032	Todo el país	Departamento de Seguimiento y Evaluación	Viceministerio de Administración Financiera de MINECO	Sistema de recolección de información del sector	Dirección ejecutiva
						Definición de demandas de Servicios financieros y de desarrollo empresarial de las empresas	2024-2032	Todo el país	Departamento de Seguimiento y Evaluación	Direcciones DSFE, DSDE y DESI	Demanda de servicios financieros y de desarrollo empresarial de las empresas identificados	Dirección ejecutiva

Fuente: Elaboración propia en base a matriz propuesta por SEGEPLAN, año 2024.



12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

13. BIBLIOGRAFÍA



POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA **MIPYME**

2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

12. Glosario de términos

La presente política se relaciona con distintos conceptos los cuales se articulan a lo largo del documento, a continuación, se desarrollan los más importantes:

Empresa Mercantil. (Código de Comercio)

Es un bien mueble, conformado por el trabajo, elementos materiales y valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

La empresa como bien mueble se convierte en propiedad de una o más personas, individuales o jurídicas y puede estar sujeta como tal a una compraventa o a la aportación de esta a una nueva sociedad mercantil.

Persona individual o jurídica. (Código de Comercio)

Utiliza a la empresa mercantil como una herramienta que le permite realizar la coordinación y/o producción necesaria para proveer servicios o transar bienes. Los derechos y obligaciones que surjan de esta actividad corresponden a la persona y esta es responsable de la administración general de la empresa, incluyendo el pago de salarios, la obtención de permisos gubernamentales y la declaración y pago de impuestos.

El código civil y el código de comercio otorgan personalidad a entes jurídicos, como asociaciones civiles o sociedades mercantiles. Estos entes participan en la economía nacional con igualdad de condiciones y con las mismas libertades que las personas naturales y pueden considerarse emprendedores cuando realizan determinadas actividades.

Clasificación de Empresas (Acuerdo Gubernativo 211-2015)

Por cantidad de empleados y ventas anuales MIPYME:

- Micro: 1-10 empleados, ventas máximo 190 salarios mínimos no agrícolas.

- Pequeña: 11-80 empleados, ventas máximo 3700 salarios mínimos no agrícolas.
- Mediana: 81-200 empleados, ventas máximo 15,420 salarios mínimos no agrícolas.

En el caso en que una empresa pudiese clasificarse en dos categorías de las antes descritas o bien no se conozca el número de empleados, prevalecerá el criterio de generación en ventas anuales para su clasificación.

Competitividad

El Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) la define como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”. Otras son diferentes sutilmente, pero en general tienen la palabra “productividad” (WEF, 2017).

Productividad

La productividad es el motor principal de crecimiento, nivel de vida y prosperidad el cual está compuesto por el capital físico, capital humano, trabajo y cambios tecnológicos (WEF, 2017)

Ecosistema de Innovación

Son espacios donde se facilitan y donde se da el tipo de interacción entre actores diversos del sistema-incluyendo: academia, empresas, emprendedores, inversionistas y personas que resulta en flujo de ideas conducente a la innovación. El ecosistema permite reflejar los factores de conectividad, diversidad, creatividad necesarios para la innovación (WEF, 2017)

Emprendimiento (Decreto 20-2018)

Manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza aprovechando las oportunidades presentes en el entorno, para satisfacer las necesidades de ingresos personales a través de la innovación de procesos y productos que generen competitividad y cuyo resultado sea la creación de valor en beneficio de la persona, la empresa, la economía nacional y la sociedad.



Emprendedor (Decreto 20-2018)

Persona individual o jurídica, con visión innovadora de negocios productos y servicios que crea una idea, y que a través de procesos dinámicos la ejecuta para convertirla en realidad.

Tipos de Emprendimiento (Acuerdo Gubernativo 150-2015)

Necesidad:

- Subsistencia: Acción empresarial dirigida a generar ingresos diarios para vivir (autoempleo), sin planificación o visión de crecimiento.
- Tradicional: Acción empresarial dirigida a la generación de ingresos, cuentan con una estructura organizacional.

Oportunidad:

- Dinámico: Acción empresarial con alto potencial de crecimiento donde el uso del conocimiento, la gestión tecnológica y del talento... le permite generar una ventaja competitiva (Startups).
- Alto Impacto: Acción empresarial con capacidad para transformar y dinamizar economías a través de procesos sistemáticos de innovación y generación de empleo.

Actores de la triple hélice

Los ecosistemas de innovación productiva y emprendimiento tradicionalmente están integrados por actores de la triple hélice representados por: gobierno, empresas y emprendedores, sociedad civil y academia.

Innovación

Es un cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, aunque también es posible en la implementación de elementos totalmente nuevos.

Innovación aplicada

La innovación ocurre con la aplicación de la Investigación y el Desarrollo -I&D- en la producción de propiedad intelectual que

luego es materializada en nuevos productos comerciales, siguiendo un proceso bastante lineal desde la unidad de I&D de la empresa o del laboratorio, pasando por la aplicación a la patente, y finalizando en un nuevo producto. (WEF, 2017)

Innovación y Transformación Productiva

Aun cuando no hay una definición única de este término, en la práctica se relaciona con la forma en que se aplica la innovación al sistema y sectores productivos en la creación de productos, servicios o negocios, fundamentada en conocimientos científicos y tecnológicos con el fin de transformar y aumentar la productividad.

Innovación Abierta

Entornos más amplios en donde empresas y universidades operan en un ecosistema que impulsa cambios estructurales, con un enfoque para resolver soluciones generales para problemas comunes de la sociedad, sectores productivos o necesidades de mercado.

Naturaleza de las cooperativas (Decreto 82-78)

Las cooperativas debidamente constituidas son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados. Tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el registro de cooperativas.

Startup

Es una empresa en su etapa temprana; a diferencia de una Pyme, la Startup se basa en un negocio que será escalable más rápida y fácilmente, haciendo uso de "tecnologías digitales".

Spin-off

Se refiere a un proyecto nacido como extensión de otro anterior, o más aún de una empresa nacida a partir de otra mediante la separación de una división subsidiaria o departamento de la empresa para convertirse en una empresa por sí misma.

13. Bibliografía

Atlas of Economic Complexity <https://atlas.cid.harvard.edu/>

Base de datos de indicadores de desarrollo del Banco Mundial <https://datos.bancomundial.org/>

Base de datos de UN Comtrade <https://comtrade.un.org/>

Boletín de Inclusión Financiera de Microfinanzas 2021-2023. Ministerio de Economía, Guatemala.

Center for International Development at Harvard University (2016) The Atlas of Economic Complexity: Guatemala Exports.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala: CONADUR/Segeplan.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Directorio Nacional de Empresas y sus Locales, año 2015. BANGUAT

Guía para la Formulación de Políticas Públicas. Versión actualizada. Año 2017, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Guatemala.

GEM Consortium with Universidad Francisco Marroquin. (2023). Guatemala Economy Profile. Year 2023, from <https://www.gemconsortium.org/country-profile/67>

Guatemala en cifras 2019, Departamento de cifras macroeconómicas del Banco de Guatemala.

Informe de Situación y Evolución del sector MIPYME de Guatemala 2018-2022. Ministerio de Economía, Guatemala.

Ley del Organismo Ejecutivo decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala

Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, Año 2018, Ministerio de Economía, Guatemala.

Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021. Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin fines de lucro, Decreto 25-2016. Congreso de la República de Guatemala.

Memoria de Labores 2023. Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, Guatemala.

Módulo de Información Estadística MIPYME, Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras.gt, Ministerio de Finanzas Públicas, Año 2022. Guatemala.

Política General de Gobierno 2024-2028. Año 2024, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Guatemala.

Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, año 2004, Ministerio de Economía, Guatemala.

Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032. Año 2017, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014. 2005. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, Guatemala.

Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.

Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022. Ministerio de Gobernación y Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, Guatemala.

Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-.

Política Nacional de Emprendimiento, 2015-2030. Ministerio de Economía Guatemala.



Política Nacional de Competitividad 2018-2032. Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, Ministerio de Economía Guatemala.

The Atlas of Economic Complexity: Mapping Paths to Prosperity. Cambridge, MA: Puritan Press, Hausmann, R., Hidalgo, C., Bustos, S., Coscia, M., Chung, S., Jiménez, J., Yildirim, M. (2013).

The Quarterly Journal of Economics, 165-204, Rodrik, D. (2013). unconditional convergence in Manufacturing.

The World Bank: 2017 World Development Indicators. Accessed at <http://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/>

UNESCO. (2017). Relevamiento del a Investigación y la Innovación en la República de Guatemala. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura.

World Bank Group. 2021. Guatemala: Políticas para la Recuperación Empresarial, el Empleo y la Transformación Económica. © World Bank Group

World Development Indicators. 2019. Washington, DC. World Bank.

World Enterprise Surveys, Banco Mundial año 2019.

POLÍTICA
PARA EL DESARROLLO
DE LA MIPYME
2024-2032



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5. Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 - (502) 2295-2320 • Síguenos como:     @minecogt  @vicemipyme • www.mineco.gob.gt